

SESIÓN ORDINARIA N°09 - NEUQUÉN, junio 01 de 2017

CONCEJAL PRESIDENTE: Por favor si tomamos el lugar que nos corresponde, a los concejales, los trabajadores de la prensa, los asesores también, así podemos comenzar con la sesión ordinaria que nos convoca en esta mañana, muchas gracias. Buenos días para todos, en minutos más entonces vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria, antes de tomar asistencia y constituir el quórum para dar tratamiento al orden del día quisiera saludarlos a todos, de manera especial mencionar la presencia de gente que nos acompaña de la asociación Lihuen, la presidenta Amalia Sánchez y gente que comparte el trabajo de la comisión directiva también de la asociación Awkinko, Marcelino Muñoz, José Luis Castells y personas que le acompañan también, bienvenidos, al profesor Horacio Chandía también bienvenido, muchas gracias, y gente que le acompaña, a su secretario de deportes de la provincia, gracias por acompañarnos, a los trabajadores de la prensa, los asesores, los concejales, buenos días para todos, siendo las 11 horas y 38 minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria y a efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- - ASISTENCIA - -----

- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE**
- CONCEJAL BASCUÑAN, PABLO PRESENTE**
- CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO PRESENTE**
- CONCEJAL DURAN, LUIS ALBERTO PRESENTE**
- CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA PRESENTE**
- CONCEJAL FERRARESSO, MARIA EUGENIA PRESENTE**
- CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN PRESENTE**
- CONCEJAL GARCIA CRESPO, PATRICIA PRESENTE**
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE**
- CONCEJAL MALETTI, CECILIA PRESENTE**
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO PRESENTE**
- CONCEJAL MONTECINOS, KARINA PRESENTE**
- CONCEJAL MONTORFANO, SANTIAGO PRESENTE**
- CONCEJAL PLAZA, LAURA PRESENTE**
- CONCEJAL SANCHEZ, FRANCISCO PRESENTE**
- CONCEJAL SCHLERETH, DAVID PRESENTE**
- CONCEJAL SCHPOLIANSKY, FERNANDO PRESENTE**
- CONCEJAL ZINGONI, JUAN PRESENTE**

CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, con el ingreso del concejal Gamarra tenemos la presencia de 16 concejales y de esta forma constituido el quórum legal así que vamos a dar inicio al tratamiento del orden del día, en primer lugar el Punto 1, está abierto el pedido de palabra para Homenajes. Concejal Marchetti tiene la palabra, antes vamos a dejar constancia del ingreso del concejal Bascuñan, con su presencia somos 17 concejales presentes. Concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, presidente. Voy a aprovechar este momento de homenajes y otros asuntos, como todos sabemos el día martes se conmemoró un nuevo aniversario del día nacional de la donación de órganos, día importante que se materializó a partir de un hecho emblemático, que una persona trasplantada tuvo un hijo, en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el año 98, y a partir de ahí se transformó la campaña, se intensificó la campaña en el marco de la concientización y la sensibilidad de donación de órganos. Como todos sabemos donar órganos es dar vida, es un acto de amor, un acto de bondad, un acto maravilloso, pero también es cierto que miles y miles de personas están en lista de espera esperando esa posibilidad, esa oportunidad, y también miles de personas están dializándose, hoy desde la distancia en la ciudad de Buenos Aires una persona que ha sido declarada en el año 2010 mujer destacada de la ciudad, presidenta de la Jucaid y presidenta de Arder, referente de la lucha por los derechos de las personas con discapacidad y una persona que tuvo mucho que ver con lo que aprobamos hace muy poco, que es el Consejo municipal de discapacidad, hoy tiene esa maravillosa noticia de ser trasplantada con éxito, en una etapa de recuperación, entonces a mí me pareció oportuno, señor presidente, homenajear a todas las Noemí, a todas las personas que están en lista de espera, que tienen una lucha, una pelea, que parece interminable pero que, en algún momento, llega esa buena noticia, de esa posibilidad de ese órgano compatible para poder hacer efectivo el trasplante y transformar y cambiar la vida de estas persona que la pelean día a día, bueno, por todos ellos, homenajearlos y como le he pedido a usted me parece que es oportuno hacerlo también en forma simbólica, no sé si rompemos el protocolo, el procedimiento pero que a través de la presidencia se solicite la aprobación de esta lucha, de esta campaña por donar órganos, gracias señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, vamos a dejar constancia del ingreso del concejal Zingoni, y tomando la sugerencia del concejal Marchetti yo voy a proponer, esto está fuera de la formalidad de una votación, pero que podamos pronunciarnos como cuerpo poniéndonos de pie durante cinco segundos como apoyo a nuestra voluntad de que haya más donantes en nuestro país. Muchas gracias, está abierto el pedido de palabra para Otros Asuntos, estamos en el Punto 1 del orden del día. Avanzamos en el tratamiento del Punto 2. Concejal Ferracioli pide la palabra? CONCEJAL FERRACIOLI: Gracias, señor presidente, es para pedir el adelantamiento de dos puntos del orden del día. En el Punto 3.2 la entrada 920, despacho 011 de la asociación Lihue y la entrada 922 despacho 012 de la asociación Awkinko, dado que se encuentran presentes sus autoridades. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, voy a poner a consideración entonces en primer lugar alterar el orden del día para darle tratamiento a estos dos despachos que menciona la concejal Ferracioli, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Concejal Baggio dejamos para después el pedido de palabra, gracias, vamos, entonces, a darle lectura a los despachos y luego los vamos poniendo a consideración. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0920/2016 - EXPEDIENTE N° CD-393-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE UN SUBSIDIO MENSUAL PARA LA ASOCIACIÓN LIHUE - DESPACHO N° 011/2017.-** VISTO el Expediente N° CD-393-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-393-B-2016; y CONSIDERANDO: Que,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el marco de la Ordenanza N° 10691, se otorga desde hace más de 10 años un subsidio al Programa ASER - Comunidad Terapéutica de Asistencia en Adicciones, con el fin de colaborar con una eficiente función, para la cual fuera creada; Que a muchas de estas Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro se les hace muy difícil poder cumplir con todos los objetivos y brindar el apoyo necesario para este grupo de personas que habitan en la ciudad de Neuquén; Que es fundamental que el Órgano Ejecutivo Municipal amplíe los subsidios a este tipo de entidades, que se ocupan y preocupan de este sector de nuestra población que por lo general se encuentra en desventaja, para no caer en un ejercicio desigual con posibilidades distintas para Sociedades y Fundaciones con características similares; Que nuestra Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 27º), establece que: “La Municipalidad orientará y promoverá la participación plena de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, impulsando el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad de oportunidades, de acuerdo a sus capacidades... 2) Promover actividades tendientes a favorecer la integración de las personas con discapacidad y su núcleo familiar a la comunidad con miras a la rehabilitación, educación, cultura, recreación y salida laboral...”; Que es de suma importancia asistir económicamente a la Asociación LIHUE, para la ayuda al joven débil mental leve; Que la Asociación Lihue fue creada por un grupo de padres que no encontraba un espacio de contención y aprendizaje de un oficio para sus hijos con discapacidad leve que les sirva para integrarse a la sociedad en la zona de Neuquén; Que actualmente los jóvenes que asisten, de 18 años en adelante, realizan labores manuales como: Felpudos, telares y tapicería. En cocina realizan el oficio de panadería. En lo artístico: Canto, teatro y folklore. Y cuando se termine la obra se incorporarán Carpintería y Computación; Que es imperioso el otorgamiento de un subsidio para poder seguir realizando la cantidad de actividades que se realizan, mantener las máquinas necesarias, comprar los insumos, pagar a los profesionales, entre otros; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE un subsidio mensual equivalente al valor de 2000 (dos mil) Módulos a la Asociación Lihue, para la ayuda del joven débil mental leve, a partir del 1º de Enero de 2018.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferraresso tiene la palabra. **CONCEJAL FERRARESSO:** Gracias, señor presidente. Bueno, voy a hacer referencia a este proyecto en particular, pero en realidad los dos proyectos el despacho 12 y el despacho 11 son de similares características, tienen el mismo espíritu. El espíritu de los dos proyectos es conseguir un subsidio para que estas dos asociaciones una es Lihue y en el otro caso es Awkinko, puedan seguir realizando sus actividades y acompañarlos con este pequeño aporte mensual que sería partir del año 2018, para el pago de alquileres, insumos, equipamiento, básicamente para los gastos corrientes y el funcionamiento en general. Lihue es una asociación de ayuda al joven débil mental leve, fue creada por un grupo de padres, que acá tenemos, contamos, con la presencia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Amalia y de Juan Carlos que vienen en representación de todo ese grupo de padres, ese gran universo de padres que participan y tienen una activa presencia en Lihue, es una comunidad compuesta por estos jóvenes que después de los 18 años se encuentran fuera, inmersos en una situación, fuera del sistema educativo y de contención y es en esta asociación donde logran encontrar un camino donde poder desempeñarse en tareas con labores manuales, realizan cocina, panadería, generan oficios además de desempeñarse en actividades artísticas, canto, teatro, hacen yoga, hacen presentaciones anuales, hemos tenido el gusto, particularmente he tenido el gusto de participar de las presentaciones anuales que hace Lihue, donde cada uno de esos chicos, con entusiasmo, muestran sus destrezas y sus aprendizajes en lo que fue el ciclo lectivo. Es fundamental y de suma importancia que nosotros, y así lo establece la carta orgánica, los concejales y desde este Concejo generemos y arbitremos mecanismos de ayuda, de asistencia social, a este tipo de asociaciones que tienen demostrada trayectoria y están ocupando un espacio que otros no ocupan, es por eso que este proyecto viene a generar este subsidio de 2000 módulos mensuales que será efectivo a partir del ejercicio 2018, y va a permitir que estas asociaciones como Lihue y en el otro caso particular, como Awkinko, crezcan y tengan la posibilidad de, los otros fondos que consiguen, destinarlos para mejoras también que están necesitando. Así que espero contar con el acompañamiento de todos los compañeros, lo mismo con Awkinko, voy a aprovechar la oportunidad, porque me parece que correspondería a tratar los dos en simultáneo, Awkinko tiene el mismo espíritu, el proyecto es de las mismas características, esta es una asociación civil conformada por personas con discapacidad visual, acá contamos con la presencia de Marcelino Muñoz presidente de la asociación, y la verdad que esta asociación hoy está pasando una situación compleja, sin espacio físico donde poder desarrollar sus actividades solidarias y donde se convocan todas las personas que la conforman, están tratando de conseguir solucionar el problema físico, del espacio donde funcionar, este aporte va venir a acompañarlos y a poder fortalecer el funcionamiento en continuidad de Awkinko, así que sin más que agregar pido al resto del cuerpo que acompañe estos dos proyectos, que no buscan más que fortalecer la asistencia a dos asociaciones que tienen demostrada trayectoria en cada una de sus áreas, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, no tenemos más pedidos de palabra, así que voy a poner a consideración entonces el despacho que hemos leído, para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Pasamos al segundo expediente, le damos lectura.

SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0922/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-395-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER UN SUBSIDIO MENSUAL PARA LA ASOCIACIÓN AWKINKO - DESPACHO N°: 012/2017.-** VISTO el Expediente N° CD-395-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-395-B-2016; y CONSIDERANDO: Que, en el marco de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanzas N° 10691, se otorga desde hace más de 10 años un subsidio al Programa ASER - Comunidad Terapéutica de Asistencia en Adicciones, con el fin de colaborar con una eficiente función, para la cual fuera creada; Que a muchas de estas Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro se les hace muy difícil poder cumplir con todos los objetivos y brindar el apoyo necesario para este grupo de personas que habitan en la ciudad de Neuquén; Que es fundamental que el Órgano Ejecutivo Municipal amplíe los subsidios a este tipo de entidades, que se preocupan y ocupan de un porcentaje de nuestra población que muchas veces se encuentra en desventaja, para no caer en un ejercicio desigual con posibilidades distintas para Sociedades, Asociaciones y Fundaciones con características similares; Que nuestra Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 27º), establece que: “La Municipalidad orientará y promoverá la participación plena de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, impulsando el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad de oportunidades, de acuerdo a sus capacidades... 2) Promover actividades tendientes a favorecer la integración de las personas con discapacidad y su núcleo familiar a la comunidad con miras a la rehabilitación, educación, cultura, recreación y salida laboral...”; Que la Asociación Civil AWKINKO es una entidad sin fines de lucro, para personas con discapacidad visual; Que el principal propósito de Awkinko es que un conjunto de voluntades solidarias se sostenga, eleve y multiplique, como un gran eco convocante, solidario e integrador, como un rasgo de identidad y un eco de voluntad; Que es imperioso el otorgamiento de un subsidio para poder seguir realizando la cantidad de actividades que se realizan, mantener las máquinas necesarias, comprar los insumos, pagar a los profesionales, entre otros; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE un subsidio mensual equivalente al valor de 2000 (dos mil) Módulos a la Asociación Awkinko, para la ayuda de personas con discapacidad visual, a partir del 1º de Enero de 2018. - **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Bien, ya hemos escuchado la alocución respecto también a este despacho de la concejal, así que entonces voy a poner a consideración, para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado, también, por unanimidad. Concejal Baggio tiene la palabra. **CONCEJAL BAGGIO:** Gracias, presidente. Para solicitar alterar el orden del día en función a que hay visitas y pedir el adelantamiento de la entrada 341, punto 3 página 1. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Bien, voy a poner a consideración una nueva alteración del orden del día para darle tratamiento al expediente indicado, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad. Vamos a darle lectura. **SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N° 0341/2017 - EXPEDIENTE N° CD-131-B-2017 - CARÁ TULA: BLOQUE UNE NQN PUEDE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINO DESTACADO EN EL DEPORTE AL SR. JUAN HORACIO**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CHANDIA - DESPACHO N° 027/2017.- VISTO el Expediente N° CD-131-B-2017 y la continua e intensa labor de Compromiso Deportivo realizada por el Sr. JUAN HORACIO CHANDÍA ligada a la disciplina del Judo; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-131-B-2017 y la continua e intensa labor de Compromiso Deportivo realizada por el Sr. JUAN HORACIO CHANDÍA ligada a la disciplina del Judo; y **CONSIDERANDO:** Que el Maestro Juan Horacio Chandía nació el 02/03/1955, teniendo actualmente la edad de 62 años. Que comenzó la práctica de Judo en el año 1969, habiéndose formado con el profesor Marcos Deveze. Que lleva más de 45 años ininterrumpidos en la práctica de esta disciplina deportiva. Que impartió capacitaciones en la práctica de Judo en dependencias del Club Pacífico, Club Unión Deportivo Limay, Club Atlético Cinco Saltos, Escuela N° 280, Centro de Educación Física N° 1 y Centro de Educación Física N° 4. Que en Noviembre de 1978 rindió examen de 1º dan, convirtiéndose así en el primer cinturón negro de la Provincia de Neuquén y de la Federación Provincial. Que en 1979 funda el Primer Instituto Privado de Judo en nuestra ciudad, el cual lleva su apellido, siendo este Instituto formador de más del 90% de los danes en actividad de la provincia. Que, en estos más de 45 años de desarrollo de esta práctica deportiva, ha participado activamente en diferentes eventos deportivos, como competidor, árbitro, organizador y jurado. Que, a su vez, dictó clases de Judo en la Policía de la Provincia de Neuquén y también en la cárcel, capacitación dirigida a guardia cárceles con dependencia nacional. Que también fue dos veces Presidente de la Federación Neuquina de Judo, manteniéndose en el cargo de Secretario Técnico General por más de 30 años. Que fue coordinador en la disciplina Judo en la Municipalidad de Neuquén por más de 15 años. Que en la actualidad es árbitro internacional FIJ "A". Que en el año 2007 se convirtió en el primer maestro 6to dan en Judo de la Patagonia y hoy ostenta la máxima graduación de la misma, 7mo dan. Que en el año 2014 fue distinguido por su trayectoria en esta disciplina deportiva con el Premio Malvinas Argentinas, el cual fue entregado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Que en la actualidad es miembro activo de KODOCAN, escuela japonesa madre del Judo, realizando una vez por año cursos de perfeccionamiento en tal país. Que además fue socio fundador del Club de Paracaidismo y Rescate de Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado al Sr. Juan Horacio CHANDÍA, por su destacada actuación y trayectoria en la práctica y difusión del Judo en sus diferentes modalidades, como competidor, árbitro, organizador y jurado.- **ARTÍCULO 2º):** A través de la Presidencia de este Cuerpo Legislativo otorgar una Mención Especial al Sr. Horacio CHANDÍA.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Baggio tiene la palabra. **CONCEJAL BAGGIO:** Gracias, presidente. Agradecer a los vecinos presentes, agradecer al homenajado Horacio, agradecer a su familia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que está aquí presente Pablo, Alberto, su hermana Cristina, agradecer al presidente de la Federación de Judo, Jorge Fernández, agradecerle a un histórico el tano Garza que también está presente con nosotros, agradecerle al secretario Luis Sánchez y Brenda Viluron, funcionarios provinciales que están aquí presentes acompañando este momento. La verdad que muy contentos porque Horacio Chandía es una persona especial para mí y para todos aquellos que estamos en el Judo, es una persona que hace y se dedica al judo social hace más de 45 años, y esto lo quiero destacar y con firmeza, porque el judo social tiene que ver con un deporte practicado en el corazón del barrio La Sirena desde hace casi 30 años allí, desde que es cinturón negro, el primer cinturón negro de la provincia Neuquén, iniciándose en el año 69 con el profesor Marco Devese, también un histórico del judo en nuestra provincia y por supuesto que Horacio, incansable en la tarea de enseñar y difundir, no se fija si tenés para pagar la cuota, si no tenés, no se va a un instituto privado, sigue en el barrio La Sirena en su Instituto, en su asociación de Judo Chandía, enseñando y difundiendo, y formando casi el 90% de los cinturones negro de la provincia Neuquén a través de sus enseñanzas, y de su difusión del judo. El Judo es una disciplina deportiva pero además es un método de enseñanza, enseñanza de valores, de enseñanza de respeto, de enseñanza de compañerismo y la verdad que en el poco tiempo que llevo practicándolo con él y con otros profesores y compañeros he podido aprender muchísimo. Tengo la suerte de haber compartido con Horacio un espacio de trabajo, porque además es un compañero municipal jubilado ya, joven jubilado, que trabajó los últimos años en la dirección municipal de defensa civil, con un compromiso muy grande con la gestión municipal y con el área que le tocó intervenir. Yo quiero decir que Horacio es una persona comprometida con el deporte, comprometida con el judo, porque además se capacitó y se formó para ser árbitro internacional de judo, no es frecuente que en el judo haya árbitros de calidad y de formación internacional, bueno, Horacio es uno de ellos, yo estoy muy contento porque en este momento lo podamos reconocer, el tano Garza está muy contento también que es otro vecino destacado en el deporte esta ciudad y la verdad que ese entusiasmo que nos contagia lo quiero compartir con todos ustedes, y decirle gracias a Horacio por ser un vecino destacado en el deporte, que practica y difunde, el judo social, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Sánchez tiene la palabra. CONCEJAL SANCHEZ: Con permiso del autor del proyecto, voy a ser muy breve en el uso de la palabra. Es para acompañar este homenaje que le hacemos hoy a un vecino en nuestra ciudad, nosotros hacemos muchos homenajes a distintos vecinos y seguramente, y en todos los casos, debe ser por muchísimo mérito, yo no lo conozco, no conocía la trayectoria deportiva de Horacio, si compartí un tiempo de trabajo con él y puedo decir que como empleado municipal, como trabajador municipal es una persona que se destacó muchísimo en el poco tiempo y el poco contacto que tuvimos juntos puedo decir que fue un excelente empleado municipal pero quería hacer uso de la palabra, no solamente para destacar eso, sino también porque un amigo, Marcelo Albarracín, que está aquí presente, me habló especialmente de Horacio y me nombro algunas características que obviamente él las puedes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decir mucho mejor que yo, pero no es solamente un excelso judoca, también tiene otro antecedente fue el primer cartero de la ciudad de Neuquén, es así Horacio?, es así, así que tiene más de una cuestión por la cual se destaca y simplemente por eso para hacer uso de la palabra simplemente para decir que no solamente que vamos a votarlo sino que lo hago con mucha alegría y con mucha satisfacción, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, no tenemos más pedidos de palabra, voy a poner, entonces, a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular sus tres artículos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Concejal Schpoliansky tiene la palabra. CONCEJAL SCHPOLIANSKY: Gracias, presidente, simplemente para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para saludar al recientemente homenajeado, Chandía. CONCEJAL PRESIDENTE: Lo pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Siendo las 11 horas 57 minutos pasamos un cuarto intermedio de cinco minutos, gracias. Bien, hemos agotado el tiempo del cuarto intermedio voy a pedir a los señores concejales que tomen su lugar así podemos retomar el tratamiento del orden del día, muchas gracias. Siendo las 12 horas 03 minutos vamos a reiniciar la sesión y darle tratamiento al Punto 2 del orden del día, inciso A), antes de poner a consideración el ingreso de los expedientes quisiera hacer la aclaración que hemos acordado en Labor Parlamentaria, en la página 3 del punto 2, el expediente según entrada 445/2017, se modificó el destino, de Comisión de Servicios Públicos paso a la Comisión de Legislación General.- **ENTRADA N° 0424/2017 - EXPEDIENTE N° CD-080-C-2008 - CARÁTULA: CORREA RUPERTO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES POR DEUDA TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0425/2017 - EXPEDIENTE N° CD-040-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE PROPUESTA CIUDADANA-PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE FONDOS PARTICIPATIVOS BARRIALES AÑOS 2014 Y 2015 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0426/2017 - EXPEDIENTE N° CD-062-S-2016 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° DON BOSCO III. SOLICITA SE DETERMINA EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0428/2017 - EXPEDIENTE N° 2040-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO. SOBRE NOTA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA SOLICITA BENEFICIO DE ABONO ESTUDIANTIL PARA ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0429/2017 - EXPEDIENTES N° 251-C-2015 , 4480-C-2016 - CARÁTULA: COFRE MARIANA ALEJANDRA. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE 40 LICENCIAS DE REMIS SEGÚN DECRETO N° 1083/14. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0431/2017 - EXPEDIENTE N° CD-142-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CONGRESO OWASP LATAM TOUR A REALIZARSE EL VIERNES 21 DE ABRIL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0432/2017 - EXPEDIENTE N° CD-101-B-201 1 - CARÁTULA: BUCAREY CARLOS ANGEL. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN PAGO TASA PATENTE DE RODADOS POR TRASLADO DE SU HIJO CON DISCAPACIDAD. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0433/2017 - EXPEDIENTE N° CD-033-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A REALIZAR LA DEMARCACIÓN EN AVDA. DOCTOR RAÚL R. ALFONSI, DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0434/2017 - EXPEDIENTE N° CD-045-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS XIV OLIMPIADAS KINÉSICAS NACIONALES A REALIZARSE EL 6,7 Y 8 DE OCTUBRE 2017 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0435/2017 - EXPEDIENTE N° CD-085-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS ENCUENTROS DE ARTISTAS PINTURA IN SITU, A REALIZARSE UNA VEZ AL MES EN LA CASA DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0436/2017 - EXPEDIENTE N° CD-017-V-2011 - CARÁTULA: VERDUGO YANINA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO POR DEUDA DE PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0437/2017 - EXPEDIENTE N° CD -005-C-2017 - CARÁTULA: COOP. DE TRABAJO TAYIÑ KVZAW Y OTROS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO PELOTA DE TRAPO A REALIZARSE DESDE EL 13 AL 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0438/2017 - EXPEDIENTE N° CD-019-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE EFECTÚE LA LIMPIEZA DEL ARROYO DURÁN TRAMO CERCANO LOTEOS SOCIALES DEL BARRIO VALENTINA SUR URBANA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0439/2017 - EXPEDIENTE N° CD -072-C-2009 - CARÁTULA: CONCEJAL AMPUERO LOPEZ JANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 5367 - LIMPIEZA ARROYO DURÁN Y VILLA MARÍA - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0440/2017 - EXPEDIENTE N° CD-250-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE LA LIMPIEZA DEL ARROYO DURAN EN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLES TRES ARROYOS Y LAGO EPULAFQUEN HASTA BOERR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0441/2017 - EXPEDIENTE N° CD -077-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE POSIBILIDAD DE IMPONER NOMBRES A LAS CALLES DEL SECTOR 192 VIVIENDAS BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0442/2017 - EXPEDIENTE N° CD-099-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME RELEVAMIENTO DE PLÁTANOS EN LA CIUDAD - ORDENANZA N° 8829 - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0443/2017 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N°: CD-009-V-2016 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº CANAL V. SOLICITAN SE INCLUYAN OBRAS DE ASFALTO Y CORDÓN CUNETAS DEL BARRIO EN PRESUPUESTO 2017.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0444/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-445-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 6º) DE LA ORDENANZA N° 12811 - CREACIÓN DEL FODETUR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0445/2017 - EXPEDIENTE N°: 2136-M-2016 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA. ELEVA CONVENIO CON LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL REFERENTE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRACCIONES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERJURISDICCIONAL PARA EL COBRO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL.- ENTRADA N°: 0446/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-003-R-2017 - CARÁTULA: RAMON LUCIA. SOLICITA PRÓRROGA DE LA LICENCIA COMERCIAL KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA UBICADO EN CALLE JUAN B. JUSTO 90.- - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0447/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-255-D-2016 - CARÁTULA: DIOCARES JOSE EMILIANO. SOLICITAN ESPACIO FISICO PARA REUNIONES DE DISTINTAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0448/2017 - EXPEDIENTE N°: 82 7-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2016, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0449/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-133-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO DE CENTROS VASCOS PATAGÓNICOS DE LA ARGENTINA, A CELEBRARSE LOS DÍAS 28,29 Y 30 DE ABRIL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0452/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-023-P-2017 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL JUZGADO N° 2. ELEVA OFICIO MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ LÓPEZ KOENIG JUAN MANUEL S/ APREMIO - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N°: 0453/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-004-L-2017 - CARÁTULA: LAGOS ALARCON REINALDO. SOLICITA PLAN DE PAGO POR PRESENTACIÓN DE PLANOS CONFORME A OBRA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0454/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-003-V-2017 - CARÁTULA: VECINOS SECTOR PLATEA YUPANQUI ESTE. SOLICITAN REGULARIZACIÓN DEL SECTOR REFERENTE A LA JURISDICCIÓN BARRIAL - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0455/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-016-C-2017 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA. SOLICITA QUE LA MANZANA 12 DEL SECTOR SEA DECLARADA COMO RESERVA INSTITUCIONAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0456/2017 - EXPEDIENTE N°:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CD-017-C-2017 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA. SOLICITA SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE CONECTE CON EL OESTE DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0457/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-177-B-2017 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR HUGO BERBEL. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO LA BICICLOTECA - BICICLETA-BIBLIOTECA ITINERANTE - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº 0458/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-004-V-2017 - CARÁTULA: VARIOS PERMISIONARIOS DE TAXI. SOLICITAN MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA REFERENTE AL SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0459/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-034-M-2017 - CARÁTULA: MINISTERIO EVANGELISTICO DIOS ES AMOR. SOLICITA TERRENO UBICADO EN CALLES RACEDO Y CHAJARI - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0461/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-024-P-2017 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL JUZGADO Nº 1. ELEVA OFICIO CARATULADO MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ OKON SOFÍA S/ APREMIO - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA Nº 0464/2017 - EXPEDIENTE Nº: 1000234-M-20 15 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. SOLICITA DESAFECTACIÓN DE DOMINIO CALLES BARRIO COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA PARA COMPLEJO AMBIENTAL NEUQUÉN O CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0465/2017 - EXPEDIENTE Nº: 2112-M-2017 - CARÁTULA: MUÑOZ ALEJANDRO DAVID. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMIS Nº 071 Y 301 A FAVOR DE LA SRA. DANIZA NOEMI MUÑOZ - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0466/2017 - EXPEDIENTES Nº: 2427-V-1997 , 5774-V-2000 , 193-V-2016 , 4577-N-1997 , 6956-J-2015 , 7513-F-2001 , 10729-F-2005 , 6950-F-2015 , 10800-C-2005 , 6955-C-2015 , 10981-O-2005 , 6951-O-2015 , 10980-O-2005 , 6952-O-2015 , 11090-T-2005 , 6953-T-2015 , 5658-G-2006 , 6954-G-2015 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS CALLES CATRIEL Y ABRAHAM. SOLICITAN REGULARIZAR TENENCIA TERRENOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0470/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-018-C-2017 - CARÁTULA: CAESYP. SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAESYP - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº 0471/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-019-C-2017 - CARÁTULA: CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION . SOLICITA TERRENO COLINDANTE AL EDIFICIO DE LA EPET Nº 5 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0472/2017 - EXPEDIENTE Nº: CD-020-C-2017 - CARÁTULA: CALDERON RUBEN. SOLICITA LICENCIA PROFESIONAL AUXILIAR DE TAXI POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0473/2017 - EXPEDIENTE N° CD-075-S-201 7 - CARÁTULA: SANCHEZ JOSE. SOLICITA CONSOLIDAR COMO SOCIEDAD VECINAL EL SECTOR TOMA 7 Y 2 DE MAYO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.-
 ENTRADA N° 0474/2017 - EXPEDIENTE N° CD-329-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-
 ENTRADA N° 0483/2017 - EXPEDIENTE N° CD-022-C-2017 - CARÁ TULA: CHAVEZ BEATRIZ CAROLINA. SOLICITA DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO EL EDIFICIO SITO EN CALLE PLANAS Y CANDELARIA - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.-
 ENTRADA N° 0484/2017 - EXPEDIENTE N° CD-023-C-2017 - CARÁTULA: CHAVEZ BEATRIZ CAROLINA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE ALFREDO ROMERO A UNA CALLE O PLAZA DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.-
 CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el ingreso de los expedientes identificados en el Punto 2 A, van de la página 1 a la página 7 inclusive, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 2 inciso B) Despachos de Comisiones internas, les damos lectura.
 SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ACCION SOCIAL -----

ENTRADA N° 0293/2017 - EXPEDIENTE N° CD-112-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA SENDEROS DEJANDO HUELLAS - DESPACHO N° 030/2017.- -----
 ENTRADA N° 0408/2017 - EXPEDIENTE N° 6213-M-2016 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE CATASTRO. SOBRE DESIGNAR LOS NOMBRES DE CALLES MEDIANTE ORDENANZA EN EL BARRIO VALENTINA SUR URBANO - DESPACHO N° 031/2017.- ----
 ENTRADA N° 0411/2017 - EXPEDIENTE N° CD-166-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS REFUGIO - ORDENANZA N° 12691 - DESPACHO N° 032/2017.- -----
 ENTRADA N° 0421/2017 - EXPEDIENTE N° CD-171-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD A LA CASONA CONOCIDA COMO LA CASTELLANA, UBICADA EN EL BARRIO VALENTINA SUR RURAL - DESPACHO N° 033/2017.- -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----

ENTRADA N° 0016/2017 - EXPEDIENTE N° 6730-I-2016 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. ELEVA PROYECTO PRESUPUESTO ECONOMICO FINANCIERO 2017 PARA CONOCIMIENTO Y OPINIÓN - DESPACHO N° 014/2017.- -----
 ENTRADA N° 0357/2017 - EXPEDIENTE N° CD-143-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE RENOVADOR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE PRESUPUESTO ASIGNADO, CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN REFERENTE A ALCOHOL CERO - DESPACHO N° 015/2017.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA Nº 0392/2017 - EXPEDIENTE Nº CD-152-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA Nº 10383 -CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL - EXENCIONES - DESPACHO Nº 016/2017.- -----
- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----
ENTRADA Nº 0050/2016 - EXPEDIENTE Nº CD-007-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE A LA CIUDAD DE NEUQUÉN CIUDAD DE CAMPAÑAS POLITICAS LIMPIAS. - DESPACHO Nº 013/2017 .- -----
ENTRADA Nº 0660/2016 - EXPEDIENTE Nº CD-031-P-201 6 - CARÁTULA: PARDO CARLOS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ALQUILAR KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO Nº 014/2017.- -----
ENTRADA Nº 0088/2017 - EXPEDIENTE Nº CD-022-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN E INCENTIVACIÓN A LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE - DESPACHO Nº 015/2017.- -----
ENTRADA Nº 0196/2017 - EXPEDIENTE Nº CD-067-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE EL ARTÍCULO 196º) SEXTUS A LA ORDENANZA Nº 12028, SOBRE USO DE SAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS GÁSTRONOMICOS DE LA CIUDAD - DESPACHO Nº 016/2017 .- -----
ENTRADA Nº 0247/2017 - EXPEDIENTE Nº CD-095-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA DE JUEGOTECAS BARRIALES - DESPACHO Nº 017/2017.- -----
ENTRADA Nº 0295/2017 - EXPEDIENTE Nº CD-114-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INCORPORAR EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, LA OPCIÓN DE CONSULTAR EL REGISTRO ÚNICO DE NOMBRES DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS - DESPACHO Nº 018/2017.- -----
ENTRADA Nº 0353/2017 - EXPEDIENTE Nº CD-140-B-201 7 - CARÁTULA: BIONDI PABLO. SOLICITA INFORMES RESPECTO A LA RADIO MUNICIPAL - DESPACHO Nº 019/2017.- -----
----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----
ENTRADA Nº 0377/2017 - EXPEDIENTE Nº CD-150-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 12298 -EMERGENCIA AMBIENTAL EN SECTOR LA MESETA Y NUEVA ESPERANZA - DESPACHO Nº 011/2017.- -----
----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----
ENTRADA Nº 0224/2017 - EXPEDIENTE Nº CD-001-Ñ-201 7 - CARÁTULA: ÑANCU CLAUDIA. SOLICITA EXCEPCIÓN DEL PAGO DE LA MULTA POR AMPLIACIÓN OBRA NO DECLARADA. - DESPACHO Nº 026/20 17.- -----
ENTRADA Nº 0356/2017 - EXPEDIENTE Nº CD-010-C-201 7 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA ACUERDO DE CESIÓN SUSCRITO CON EL SR.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PABLO JAVIER RAMASCO- APODERADO- INMUEBLE N.C. N° 09-20-094-5481 - DESPACHO N° 027/2017.- -----
 ENTRADA N° 0380/2017 - EXPEDIENTE N° CD-012-C-201 7 - CARÁTULA: CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO. SOLICITA TRANSFERIR EL EXCEDENTE DEL DISTRITO 4 A LA COOPERATIVA EMPLEADOS DE COMERCIO - DESPACHO N° 028/2017.- -----
 ENTRADA N° 0405/2017 - EXPEDIENTE N° CD-033-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . CREASE EL PLAN DE BOULEVARES URBANOS DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 029/2017.- ---
 ----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----
 ENTRADA N° 0292/2017 - EXPEDIENTE N° CD-111-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE RENOVADOR- PROYECTO DE ORDENANZA. DISPONGASE LA COLOCACIÓN DE OBLEAS IDENTIFICATORIAS DE LOS CONDUCTORES Y TELÉFONOS DE URGENCIAS, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJERO - DESPACHO N° 036/2017.- -----
 ENTRADA N° 0345/2017 - EXPEDIENTE N° CD-135-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LA DENUNCIA PENAL REFERENTE AL IRREGULAR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE REMIS - DESPACHO N° 037/2017.- -
 ENTRADA N° 0348/2017 - EXPEDIENTE N° CD-138-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME RESPECTO A LA REUBICACIÓN DEL CARRETÓN DE LA FAMILIA ROSA - DESPACHO N° 038/2017 .- -----
 ENTRADA N° 0354/2017 - EXPEDIENTE N° CD-141-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SI LA ANTENA UBICADA EN LA FUNDACIÓN CRISTIANA NEUQUÉN OESTE CUENTA CON LA HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE - DESPACHO N° 039/2017.- -----
 ENTRADA N° 0402/2017 - EXPEDIENTE N° CD-162-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE RENOVADOR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN CALLE ELORDI Y ZEBALLOS - DESPACHO N° 040/2017.- -----
 ENTRADA N° 0406/2017 - EXPEDIENTE N° CD-164-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN INFORME SOBRE EL SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO EN LA CIUDAD - DESPACHO N° 041/2017.- -----
 ENTRADA N° 0410/2017 - EXPEDIENTE N° 2247-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO. ELEVA RENDICIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 13479, ART. 1º) MESES FEBRERO Y MARZO/2017 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE PRESTA LA EMPRESA INDALO S.A. - DESPACHO N° 042/2017.- --- -----
 ENTRADA N° 0419/2017 - EXPEDIENTE N° CD-169-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR A 45º EN CALLE MENDOZA ENTRE LELOIR Y PINAR - DESPACHO N° 043/2017.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0420/2017 - EXPEDIENTE N° CD-170-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- NQN PUEDE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 9427 - ESTACIONAMIENTO CALLE ILLIA - DESPACHO N° 044/2017 .- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: En Labor Parlamentaria hemos acordado, también, la incorporación de un despacho que fue emitido por la Comisión de Hacienda en el día de ayer, y obviamente al ser posterior al cierre del orden del día desde Comisión de Labor Parlamentaria vamos a proponer la incorporación del despacho que seguidamente vamos a leer. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----

ENTRADA N° 0379/2017 - EXPEDIENTE N° 1818-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURIA MUNICIPAL. Eleva Memoria Cuenta Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio 2016 Ejecución del Cuadro Anual de Obras Públicas y Metas y Objetivos Presupuestarios - DESPACHO N° 017/2017.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a iniciar el tratamiento del Punto 3 del orden del día, son los Despachos con Estado Parlamentario, comenzamos con Acción Social. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- ACCION SOCIAL -----

ENTRADA N° 0373/2017 - EXPEDIENTES N° CD-042-C-20 12 , CD-332-B-2016 - CARÁTULA: CHOREN GUILLERMO Y OTRO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE JORGE A. EDELMAN A LA CALLE PEATONAL QUE ATRAVIESA EL PARQUE CENTRAL DESDE EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES HASTA SALA EMILIO SARACO - DESPACHO N° 028/2017.- VISTO los Expedientes N° CD-042-C-2012 y CD-332-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° CD-042-C-2012 y CD-332-B-2016; y CONSIDERANDO: Que el señor Jorge Arturo Edelman es reconocido en la provincia como el “padre del radioteatro”, por su extensa carrera artística. Que el señor Edelman nació en febrero de 1937 en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y al poco tiempo, junto a su familia, se radicó en la ciudad de Loncopué. Que con la presentación en Neuquén de la compañía teatral de Marzoratti, Jorge Arturo Edelman se incorpora a la misma para participar de las giras por el interior del país y así dar comienzo a una extensa carrera artística, basado en la cultura regional. Que esa experiencia nacional le dio las herramientas para la creación de inolvidables obras para el radioteatro, con textos de su creación, a través de las radios difusoras LU5 y LU19. Que su arte también podía apreciarse en los teatros de la ciudad con innumerables obras, que también pudo llevar al interior de la provincia, algo poco habitual para la época. Que entre sus obras se pueden destacar “Juan Barrientos, carrero del 900”, “Juan Bautista Bairoletto”, “Guarumba, el indio”, “Corchito”, “Juan Moreira”, “Pobre José, el tonto de Loncopué”, “La difunta Correa”, entre tantos otros títulos. Que el señor Jorge Edelman fue uno de los más fieles representantes de la cultura regional, lo que se pudo plasmar en su último emprendimiento periodístico, la revista “Por siempre Neuquén”, publicación que rescató

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

historias, anécdotas y los acontecimientos más importantes de los hombres y mujeres más trascendentes y de las familias fundadoras de la provincia, junto a Dante Alvarado. Que en las actuaciones consta toda la información y avales necesarios para designar “Jorge Arturo Edelman” a un espacio verde. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE con el nombre “Jorge Arturo Edelman” al Espacio Verde N° 410c, ubicado en la calle Domingo Faustino Sarmiento, en el sector suroeste del Parque Central, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Gamarra tiene la palabra. **CONCEJAL GAMARRA:** Gracias, señor presidente. Es para decir unas pocas palabras respecto a Jorge Edelman, era parte de una familia pionera de Neuquén su pasión por la radio nació en la niñez, ha tenido una sólida formación actoral, relato la vida de personajes de la historia de los argentinos a través del radio teatro, apasionó a varias generaciones de neuquinos en el teatro, en la radio, y como actor de varios films de Leopoldo Torres Nilson, en 1957 formó la primera compañía radio teatral neuquina estrenando Juan Barrientos, carrero del 900 y con esto tal vez logró su mayor relevancia a nivel nacional, porque de esta manera creo el teatro trashumante, cargaba en un camión el escenario, luces, vestuarios y recorría todo el interior de Neuquén y Rio Negro, también es reconocido en la provincia como el padre del radio teatro por su gran carrera artística, con innumerables programas que fueron transmitidos por LU5, LU19 y teatros de la ciudad y del interior de la provincia. Así que bueno desde nuestro bloque acompañamos el proyecto de colocar el nombre de Jorge Edelman al espacio 410 C de la calle Sarmiento, en el parque central de nuestra ciudad, con enorme alegría, muchas gracias. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Si me permiten hacer uso de la palabra desde este lugar, para hacer simplemente una reflexión respecto a la vida de Jorge Edelman. Jorge Edelman, que muchos lo hemos encontrado siempre trabajando, no solamente en las actividades que mencionó el concejal preopinante, que fueron o trascendieron las fronteras de nuestra ciudad, a muchas localidades de la provincia, su espíritu pionero en iniciar muchas actividades que realmente le hicieron muy bien a nuestras comunidades, y en particular yo tuve la oportunidad de conocerlo, ya en los últimos años de su vida y como la mayoría lo hemos conocido, trabajando y poniéndole muchas horas de esfuerzo, sacrificio, a un material periodístico, una revista que él editaba y por la cual dedicó muchos o los últimos años de su vida que es la revista Por Siempre Neuquén, donde no solamente relataba experiencias propias, sino fundamentalmente lo que hacía era realzar el trabajo, generalmente anónimo, de muchos vecinos, de muchas organizaciones que durante décadas y décadas forjaron a nuestra ciudad y también a nuestra provincia y a nuestra región, así que creo que vale la pena también destacarlo en esa tarea de buscar los personajes que, de manera anónima y silenciosa, también hicieron grande a nuestras localidades, a nuestra región, en eso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estuvo también Jorge los últimos años de su vida y creo que también es muy importante revalorizarlo en este momento como cuerpo, como institución, muchas gracias. Voy a poner a consideración el proyecto, para su aprobación en general y en particular sus dos artículos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0374/2017 - EXPEDIENTE N° 5556-M-2013 - CARÁTULA: MATAMALA AZOCAR CELSO HERNAN. SOLICITA SE LE IMPONGA EL NOMBRE DEL SR. RUBEN DARIO CAROLINI A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 029/2017.-** VISTO el Expediente N° OE-5556-M-2013; y CONSIDERANDO: Que el expediente en cuestión ya fue estudiado por el Órgano Legislativo, donde los concejales integrantes de la Comisión Interna de Acción Social, no creyeron oportuno la identificación de una calle con el nombre de “Rubén Dario Carolini”, ya que la mencionada persona se encuentra actualmente con vida, Que el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 12996 establece que “las propuestas podrá referirse a personas fallecidas de reconocimiento público por su trayectoria y compromiso con la ciudad, desarrollando acciones en lo social, cultural o político”. Que en la oportunidad se remitió el expediente al Órgano Ejecutivo quien también informó que la calle sugerida no estaba disponible para dicho nombre. Que, por todo lo expuesto, corresponde dar por finalizado el tratamiento de las presentes actuaciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR** las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0253/2017 - EXPEDIENTE N° CD-101-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE LA INQUIETUD DE ESTE CONCEJO REFERENTE AL INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL - DESPACHO N° 013/2017** .- VISTO el Expediente N° CD-101-B-2017; y CONSIDERANDO: **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-101-B-2017; y CONSIDERANDO: Que es de público conocimiento las reiteradas oportunidades en las que el Gobierno Provincial ha solicitado endeudamiento por medio de Títulos de Deuda u otros mecanismos financieros. Que se han manifestado en contra del incremento de la deuda pública provincial distintos sectores políticos, por medio de sus representantes en la Legislatura de la Provincia de Neuquén. Que la emisión de deuda implica comprometer a las futuras generaciones de manera presupuestaria en materias relativas a salud, educación, desarrollo, viviendas, entre otras. Que es necesario como ciudadanos y representantes del pueblo Neuquino y de este Concejo Deliberante traer a discusión el nivel de endeudamiento que el Estado Provincial ha tomado. Que es de suma urgencia plantear estrategias para discutir el direccionamiento de los nuevos compromisos de deuda que impliquen el incremento del pasivo provincial, como así también el destino de estos fondos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE la preocupación del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén en lo relativo al incremento de la deuda pública provincial.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Duran tiene la palabra. CONCEJAL DURAN: Gracias, señor presidente. Este proyecto que estamos impulsando en este momento es un proyecto de declaración donde queremos declarar a la sociedad de Neuquén capital la preocupación de este cuerpo por la deuda pública que viene adquiriendo nuestra provincia. Hace apenas dos, tres, días el ministro de economía de la provincia manifestaba que Neuquén tiene una deuda pública de \$25,000,000,000, lo que no decía en esa nota el ministro es que esos son los capitales solamente y faltarían los intereses, los intereses en el periodo que va de 2016 a 2026 alcanzarían aproximadamente los 10,000, \$11,000,000,000, pero también se ha dado conocer, faltaba también a ese stock de deuda, faltaba la deuda nacional que contrajo el gobierno provincial el año pasado, cerca de 1800 millones, nación ha dado un plazo de 36 meses con una tasa del 15% lo que a eso hay que aumentarle más o menos unos 934 millones, es decir que estamos hablando que a la actualidad la provincia de Neuquén tendría una deuda total en este periodo de más o menos 36, \$37,000,000,000 según el cambio a lo que se hizo, la pregunta es nosotros los concejales cuáles son, porque queremos impulsar este proyecto para informar a nuestra sociedad?, en primer lugar en Neuquén, como ya sabemos viven entre el 55 y el 60% de la población de la provincia y la sustentabilidad del desarrollo en la capital necesita de recursos y necesita también de una distribución adecuada de los recursos, el 45% del presupuesto del municipio se nutre de recursos de la provincia pero si a eso le agregamos el porcentaje de coparticipación federal llegamos más o menos a un 52%, es decir tenemos esa es una de las primeras razones que nosotros tenemos para eso, otra de las razones que Neuquén viene perdiendo recursos de hace muchos años con el tema de la ley de coparticipación, viene perdiendo entre 8 y 10 millones lo que a valores actuales estamos hablando de aproximadamente 130, 150 millones por la ley que se hizo en 1995, además que se la dejó afuera a la ciudad de Neuquén de ese 10% que se reparte entre los municipios de acuerdo al número de habitantes, pero eso no quedó así, sino, que con el tiempo se fueron incluyendo otras leyes, 4 leyes provinciales que siguen, utilizan recursos de esa masa coparticipable, lo que hacen, lo que transforman a la masa a repartir en un menor volumen, esto también no termina allí, seguimos preocupados porque si uno analiza el presupuesto de otras provincias con el presupuesto de Neuquén, sobre todo en el año 2017, y nos encontramos con algunas sorpresas que también nos hacen pensar que tenemos que inmiscuirnos en esto de la deuda provincial. Para el año 2017 la provincia de San Luis, por ejemplo, va a gastar 21,000 aproximadamente, \$21,000 por habitante por año, la provincia de Mendoza gasta \$33,000 por año por habitante, la provincia Córdoba 35,000, la provincia de Santa Fe 45.000, la provincia de Rio Negro 55,000 y Neuquén gasta \$82,000 por habitante, es decir tenemos uno de los presupuestos en relación habitante más grande del país, por lo tanto nosotros

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nos preguntamos en San Luis tenemos cuatro veces más presupuesto que San Luis y la gente de San Luis son igual que nosotros, son personas como nosotros y nosotros tenemos cuatro veces el presupuesto para cada uno de los habitantes de Neuquén, otro de los temas que también nos preocupa es que del presupuesto de 51,000 millones para este año el 86% va para gastos generales y solamente de toda esa masa solamente 7, 8% va para inversiones directas por lo tanto va, todo el presupuesto está para gastos, por lo tanto todo esta deuda se está volcando para hacer funcionar a la provincia. Creemos que vienen tiempos difíciles, por eso estamos preocupados, el último trimestre en la actividad hidrocarburífera, que concentra el 80% de la economía de nuestra provincia, los valores no eran los que se esperaban, bajo la perforación un 7%, en el presupuesto provincial se había puesto que iba disminuir la producción de petróleo en 1.9 y ha disminuido en 7% en los primeros tres meses, en el presupuesto se hablaba de un incremento del gas del 7% para todo el año y en el primer trimestre solamente subió un 1%, por lo tanto nosotros estamos preocupados como concejales de este cuerpo por todo lo que hemos dicho. Hasta aquí una descripción de lo que viene pasando pero lo también es importante hablar de otras caras de todo lo que aquí sucede, tenemos por un lado que mientras en la provincia más rica, la provincia de Vaca Marta, tenemos la cara, yo diría la otra cara, es decir hay últimamente, hace dos semanas, un estudio dice que aproximadamente el 42% de los jóvenes está bajo la línea de pobreza en Neuquén, esto con datos del Indec, también, esto ya lo conocemos porque lo venimos hablando siempre, 45 más asentamientos con 5000, 6000 familias con problemas de infraestructura y también lo otro que venimos viendo en esta actividad que concentra toda la economía, como es flexibilización laboral en la industria petrolera, despidos, cerca de 2000 despidos, no se viene cumpliendo con lo que habían pactado, por lo tanto ahí tenemos una cara, después tenemos la otra cara que también no la podemos dejar de lado, que es la cara de la impunidad y la cara de la obscenidad, si se me permiten los términos, en septiembre del año pasado apareció la cartera sucia del Banco Provincia con \$5,700,000,000 de 5200 préstamos que se dieron y no se devolvieron, apareció también un listado de la gente que pidió esos préstamos, es decir reina la impunidad también, porque allí había gente muy conocida acá en Neuquén, después el otro tema tenemos una dirigencia sindical que se ha enriquecido donde no pueden comprobar los recursos que obtienen, por lo tanto, señor presidente, nosotros creemos que esto hay que hablar de política, de este endeudamiento de más o menos \$37,000,000,000 esto tiene que ver con la política, esta es una forma de hacer política, si ustedes se fijan tenemos una ínfima parte para la inversión, entonces como vamos a reconvertir la matriz productiva con este pequeño porcentaje. Por lo tanto queríamos como concejales, nosotros no podemos mirar para otro lado, estamos en la capital de la provincia, una de las provincias más grande y tenemos responsabilidades, nosotros no podemos desentendernos de lo que está pasando, por lo tanto creo que es necesario impulsar el debate, es necesario poner este tema en la agenda de este concejo deliberante, porque yo me imagino cuántas cosas podríamos hacer con esos recursos, podríamos hacer

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una ley nueva de coparticipación o con parte de esos recursos, podríamos tener más escuelas, más hospitales, más plantas de tratamiento para que no se contaminen nuestros ríos, podríamos hacer tantas cosas, podíamos sacar gente que hoy está en la pobreza y que pasa necesidades, por lo tanto yo le pido a mis compañeros concejales que nos acompañen en este proyecto para que incorporemos este tema al debate y por lo menos, desde este recinto, acompañemos aportando o discutiendo el tema hacia el futuro, porque si no, creo que por acción u omisión, vamos a terminar siendo cómplices de esta situación que hoy vive nuestra provincia, nada más, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Quiero pedir autorización para hacer uso de la palabra desde este lugar unos minutos, para hacer también alguna consideración respecto a esto que, obviamente, es público y que, bueno, en coincidencia con el tratamiento que hoy le damos a este proyecto, que viene con un despacho firmado en minoría de la Comisión, pero que creo que las manifestaciones del ministro Bruno de los últimos días de alguna manera ponen nuevamente en el tapete de la discusión pública, más allá de las manifestaciones de algunos dirigentes de la discusión pública, no solamente el elevado endeudamiento de la provincia sino sus razones y fundamentalmente ver de qué manera podemos proponer soluciones a esta situación, que me parece que es lo más importante, \$25,000,000,000 más, como decía el concejal preopinante, los intereses que aún no se han devengado pero se devengarán en los próximos meses y años hasta que venza, es una cifra astronómica, es una cifra enorme, es una cifra que tan grande es que perdemos la posibilidad, muchas veces, de hacerla tangible y bajarla a la realidad que nos toca vivir, y yo hice algún ejercicio en ese sentido, \$25,000,000,000 implica por ejemplo, 1250 km de autopista doble vía, podríamos haber hecho eso, Neuquén tiene apenas algo más de 60 km y las que se están haciendo se están haciendo con fondos nacionales, se podrían haber construido más de 500 escuelas técnicas, más de 800 escuelas primarias, se podrían haber construido más de 180 hospitales de alta complejidad por ejemplo, eso es \$25,000,000,000, y creo que esto merece una reflexión respecto a si la realidad que hoy tenemos se condice con esos recursos, que por distintas razones se fueron pidiendo a diversos acreedores y que hoy componen esta deuda enorme, creo que es importante también, y lo tiñe de cierta gravedad también, el hecho de que Neuquén no ha sido una provincia con escasez de recursos, todo lo contrario, Neuquén ha sido una provincia que ha tenido una enorme cantidad de recursos en los últimos años, en las últimas décadas, y si lo comparamos con otras provincias del país ni hablar, pero hablando de nosotros y de nuestra provincia a través de la coparticipación impuestos federales, de la recaudación de impuestos provinciales y fundamentalmente también, y esto es lo que nos diferencia de muchas provincias, del ingreso de dineros millonarios por las regalías de la producción hidrocarburífera Neuquén ha tenido muchos recursos, muchos recursos si lo medimos nominalmente, pero son muchos más todavía si los medimos per cápita, sin embargo y a pesar de esa enorme cantidad de recursos que por años y años han ingresado a las arcas provinciales, hoy tenemos un elevado endeudamiento y un elevado endeudamiento también

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con una escasez de infraestructura, y un elevado endeudamiento también con un déficit fiscal, entonces tenemos que ser capaces de darnos la discusión y darnos cuenta que necesitamos, seguramente algunas cosas, cambiar o al menos proponerlas para que se cambien, gran cantidad de recursos, elevado endeudamiento, déficit fiscal falta de infraestructura y sería falencias en la prestación, por lo menos, de los servicios básicos que el Estado está obligado a darle a todos los ciudadanos dentro de la provincia, entonces creo que esto nos merece una reflexión y creo que la reflexión tiene que ver, no solamente con lo que hemos hecho hacia atrás, sino fundamentalmente en lo que podemos hacer hacia delante, porque esta es la realidad y la realidad, como decía un famoso dirigente político argentino, la verdad es lo que la realidad nos marca y esta es nuestra realidad, está es nuestra verdad, más allá de las apreciaciones personales que podamos tener sobre ello, entonces creo que lo importante es ver como, a partir de la realidad que tenemos, podemos mirar hacia delante y hacer que el potencial que tiene nuestra provincia derrame en beneficio de todos los neuquinos, y creo que para esto es necesario cambiar algunos paradigmas del modelo de gestión que se ha venido dando, y creo que tenemos una enorme oportunidad para hacerlo y en esto no solamente cabe, obviamente, las responsabilidades públicas, que quienes las tienen deben ejercerlas, sino también una discusión que se de también en otros foros legislativos, legislatura provincial, concejos deliberantes, Cámaras de empresarios, profesionales, dirigentes sociales, comunitarios, creo que es importante que nos demos la oportunidad de pronunciarnos y darnos la posibilidad cierta de hacer el debate que esta situación delicada tiene, para que realmente podamos pensar en construimos entre todos un mejor escenario que al que hoy tenemos, muchas gracias. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Para adelantar que no vamos a acompañar este proyecto, ya lo adelantó la concejala Maletti en la comisión pertinente, de hacienda, en una discusión que tuvo sobre el mismo, no porque no tengamos en consideración varias de las cuestiones que se han planteado tanto del concejal preopinante como del presidente del cuerpo, sino porque tenemos nuestros representantes en la legislatura que han procedido de la manera que corresponde cuando se ha votado en ese espacio el endeudamiento en la provincia, y no así, digamos, otros espacios políticos que hoy están planteando este proyecto de declaración y después porque hay una cuestión legislativa, la verdad que nos llama la atención este o tenemos algunas dudas con respecto de cuál es el fin, yo creo que si hay que propiciar el debate, creo que este año particularmente se van a poner en la escena y en los ámbitos legislativos distintas visiones de cómo se tiene que proceder frente a algunas situaciones, porque es un año electoral y hay proyectos en pugna que se van a ver en todos los espacios, pero declarar una preocupación, de interés una preocupación, este una declaración de una preocupación nos parece que no es pertinente, así que son por esos motivos que no vamos a acompañar. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Schpoliansky tiene la palabra. CONCEJAL SCHPOLIANSKY: Gracias, presidente. Es para manifestar y adelantar nuestro apoyo al proyecto de declaración que estamos tratando, en virtud de varias cuestiones. En principio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decir que cualquier manifestación pública que uno haga, en este caso desde este cuerpo legislativo, independientemente de las consecuencias que pueda traer o de los posicionamientos políticos o la oportunidad, siempre nos parece interesante tener un posicionamiento político respecto de las situaciones, en este caso de las finanzas provinciales, y en particular del endeudamiento, un endeudamiento que hace muchísimos años nosotros venimos advirtiendo, hemos hecho manifestaciones públicas en reiteradas oportunidades, hemos escrito en reiteradas oportunidades documentos que ya anunciaban cuál era la situación del endeudamiento provincial, un endeudamiento creciente, de hace muchos años en una provincia como lo manifestaron los concejales preopinantes con recursos presupuestarios que exceden ampliamente a otras provincias de similares características poblacionales como la nuestra, donde los recursos realmente han sido, no sólo los recursos corrientes, los recursos habituales, sino que también en reiteradas oportunidades producto de la liquidación, sobre todo de regalías hidrocarburíferas, hemos obtenido ingresos extraordinarios que en algunas oportunidades fueron hasta casi un presupuesto anual de la provincia de Neuquén en términos extraordinarios, todos esos recursos que la provincia de Neuquén ha tenido en todos estos años no se trasciende, no se observa, que hayan sido destinados a obras de infraestructura tan necesarias para nuestra provincia, basta con alejarse un poquito de la ciudad capital e ir al interior para observar las necesidades que esas ciudades y esos pueblos de toda la provincia de Neuquén requieren, que demandan hace tantos años, que tienen que ver justamente con el desarrollo en infraestructura, con la falta de caminos, con la falta de rutas, con la falta de hospitales, con la falta de escuelas, con la falta de todas aquellas obras prioritarias de infraestructura, de cloacas, de agua, de gas, y tantas otras, que sin ningún lugar a dudas si esa cantidad enorme de recursos, que muchos de ellos provienen del endeudamiento, hubiesen ido justamente a formar parte de este plan de inversiones probablemente la calidad de vida de todos los neuquinos sería mejor, y por supuesto que también afecta a la ciudad capital por esto que explicó el concejal preopinante, respecto del impacto que tiene en la coparticipación municipal los recursos de la provincia, en particular en la ciudad de Neuquén y todo lo que la ciudad de Neuquén ha dejado de percibir producto de esa coparticipación. Realmente nos preocupa, siempre nos ha preocupado, lo hemos manifestado y seguimos preocupados porque vemos que esta es una política implementada por el gobierno provincial en forma sucesiva en los últimos años y acá el gobierno provincial no tiene un argumento, que es el que se utiliza habitualmente, que es el de la pesada herencia porque a quien le podría culpar de pesada herencia si han gobernado 53 años seguidos a la provincia, no hay a quien echarle la culpa más que a ellos mismos, nos preocupa sobremanera que esta sea una política normal y habitual, nos preocupa sobremanera que cuando uno habla de endeudamiento ese endeudamiento vaya destinado exclusivamente al pago de gastos corrientes, con una creciente planta de personal, que vaya a financiar gastos exclusivamente de funcionamiento del Estado y no al desarrollo de obra pública, de infraestructura, tan necesaria para la vecinos y vecinos de Neuquén. Nos preocupa que año tras año esa deuda se vaya

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

incrementando, nos preocupa que se adeuda el 70% de la misma este nominada en dólares con lo que eso significa para una economía como la de nuestra República que está sujeta sucesivamente a devaluaciones cambiarias que implicarían automáticamente un incremento sustantivo de esa deuda y nos preocupa también que esa deuda ya la han pagado nuestros abuelos, ya la han pagado nuestro padres, la pagaremos nosotros y la van a seguir pagando nuestros hijos y nietos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferracioli tiene la palabra. CONCEJAL FERRACIOLI: Gracias, señor presidente. Como lo dije en comisión creo que algunas fuerzas políticas manifiestan una cosa en la legislatura y aquí manifiestan otra, parece que no son o no tienen bien el eje centrado de la discusión, la verdad que decir que la provincia no tiene infraestructura es faltar a la verdad, y porque digo esto, porque la provincia de Neuquén, el gobierno provincial está haciendo más de 100 obras en esta ciudad, puedo hablar de la colectora que va a empezar a funcionar ahora la colectora del oeste, la colectora central máxima, la planta de Tronador en sus ampliaciones, los diferentes espacios deportivos en toda la ciudad y no solamente en la ciudad Neuquén sino también en el interior, el 25% de dinero que puso en el parque del este y así puedo enumerar muchísimas obras más que se están haciendo en esta provincia y en esta ciudad específicamente, que no somos gobierno. La verdad que nosotros no vamos acompañar este tema, es más que obvio el porqué, la provincia de Neuquén es la provincia Neuquén gracias al laburo que hicieron los gobernantes y a todo lo que nosotros tenemos, porque la verdad es que cuando fuimos gobierno en la provincia de Neuquén y hace 55 años que la gente nos sigue eligiendo por algo será, y le pido al presidente de este cuerpo que si llegara a un cargo nacional cuando toque debatir esto en la Cámara de Diputados nacional opine lo mismo del endeudamiento del gobierno nacional, así que sólo decir que el movimiento popular neuquino no va a acompañar esto bajo ningún punto de vista porque creemos que hubo un espacio donde se discutió, que fue la legislatura, donde algunos diputados de la cual muchos de los concejales forman parte de esa fuerza política firmaron el despacho, y después por cuestiones que no sabemos cuáles fueron no lo votaron, así que gracias señor presidente y esta es la opinión de este bloque. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Sánchez tiene la palabra, y si me permite antes de utilizarla usted, dado que he sido aludido, quisiera aclarar alguna cuestión, está bien?, gracias. En virtud de que fui aludido y me parece fue una expresión que no la puedo dejar pasar, yo no falto a la verdad. Sí, concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Siempre se habla de los procedimientos, si respetamos los reglamentos, usted cada vez que toma la palabra la toma desde ahí y debería, en el procedimiento, como corresponde ocupar el lugar para pedir la palabra, me parece que eso yo lo manifesté en una oportunidad y deberían cumplirse los procedimientos como corresponden. Desea hacer, pero cuando se exprese hagalo de la manera correcta, señor presidente, porque sino se pierde. Me parece que tiene que ser así. CONCEJAL PRESIDENTE: Le he concedido la palabra sin pedirla, ni solicitarla por el sistema, así que habla de mi buena voluntad siempre y siempre pido autorización desde este lugar, salvo que los presentes digan lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contrario siempre lo hago y siempre soy respetuoso de lo que el cuerpo diga, obviamente que supongo que si ninguno se opone es porque me lo permiten y si no lo dicen en este momento lo vuelvo a hacer, insisto, como siempre lo hago, solicito autorización para hacer uso de la palabra desde este lugar, si el cuerpo me lo permite, lo pongo a consideración? Bien, tenemos mayoría de votos así que voy a hacer uso de la palabra y el concejal Sánchez me permitió hacerlo dado que él había pedido la palabra con anterioridad a mi. Así que simplemente para mencionarle, mencionarme a los temas, mencionar los temas que, sobre los cuales fui aludido, la verdad que no se trata solamente de cantidad de obras, sino de qué tipo de obras, la envergadura de las obras y el dinero que se aplica a esas obras, yo puedo hacer 100 obras de \$100,000, o puedo hacer 100 obras de 1 millón de pesos cada una, o 100 obras de \$10,000,000 cada una, entonces no se trata sólo de la cantidad sino la envergadura, los recursos públicos que ahí se aplican y fundamentalmente la cantidad de problemas que esas obras resuelven, en segundo lugar varias de las obras que escuchamos se han identificado, y yo la verdad que tampoco quise en mi alocución reparar en esas cuestiones puntuales, pero la verdad que gran parte de esas obras que se mencionaron están financiadas un 70% por el gobierno nacional, de hecho si tomamos el monto de obra pública que se está llevando adelante en este año 2017 el 70%, quizás algún punto más, pero para redondear, el 70% corresponde a la asistencia de fondos públicos del gobierno nacional y yo no hago un juicio de valor sobre eso, está muy bien, esta muy bien que así sea y ojalá fuera más pero yo hablo no solamente de lo que hicimos en Neuquén sino de lo que pudiéramos haber hecho en Neuquén y no hicimos por haber aplicado recursos a otros destinos, que por supuesto pueden ser justificados pero el tema es dar la discusión, y lo tercero a lo cual quiero hacer alocución, por supuesto yo no creo en un estado que permanentemente sea deficitario y si llegara a ocupar un cargo nacional yo voy a tener el mismo discurso como siempre lo he tenido, como siempre lo he tenido, hay una gran diferencia y el concejal Schpoliansky permítame que lo nombre, algo mencione, hay una gran diferencia entre el déficit entre quien generó el déficit que hoy tiene la provincia y quien genera el déficit que hoy tiene la Nación, y el gobierno nacional ha tomado deudas, si claro que ha tomado deuda, es público, pero en razón de que?, de cubrir el déficit fiscal más elevado en la historia de nuestro país, no por el actual gobierno sino por las administraciones anteriores, entonces hay una gran diferencia entre tomar deuda, quien generó esa deuda y a que se ha aplicado esa deuda, justamente el ministro jefe de gabinete ayer, con absoluta claridad, lo explicó en la Cámara de Diputados, 7 de cada 10 dólares de deuda pública externa que tomó el Estado nacional es para pagar vencimientos de la anterior administración nacional, entonces por supuesto que yo voy a ser coherente, por supuesto que es importante dar ejemplos para poder tener acabada comprensión de la situación, pero me parece que es importante no sacar de contexto afirmaciones y ser absolutamente franco cuando decimos lo que decimos, muchas gracias. Concejal Sánchez tiene la palabra. CONCEJAL SANCHEZ: Gracias, presidente. Simplemente era para hablar en este contexto si bien ya se manifestaron los concejales que nos precedieron en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

palabra, ya se manifestaron con muchísima claridad sobre el espíritu de este proyecto, pero yo quisiera poner un poco el foco en lo que tiene que ver con un aspecto que a veces no se mira, que no tiene que ver con las formalidades, que tiene que ver con las cuestiones actitudinales, porque las cuestiones actitudinales, es decir las actitudes que tienen las personas, hacen necesariamente a la resolución de los problemas, nosotros estamos planteando aquí un problema de índole económico que tiene que ver con la provincia, si bien nosotros somos un cuerpo legislativo de la ciudad, esta ciudad no es una isla, esta ciudad depende absolutamente de un contexto mucho más amplio que por supuesto esta abarcado, en principio, por la provincia y la realidad de la provincia atraviesa absolutamente la realidad de la ciudad, cuando el gobierno provincial en lugar de estar haciendo las cosas que tiene que hacer, simplemente, no solamente que toma deuda sino que además no busca soluciones de fondo y lejos de eso agrava más la situación, porque el año pasado si bien el gobernador de la provincia se había manifestado con una absoluta predisposición a bajar el déficit fiscal de la provincia, al menos lo había manifestado en sus distintos discursos, la verdad que hizo todo lo contrario, de hecho hasta tomó la friolera de 3100 empleados en todo el año 2016, es decir que aumentó la planta de personal de la provincia en una magnitud que implica tomar más empleados que lo que tiene por ejemplo el municipio de la ciudad de Neuquén, es decir que en este caso las actitudes van en contrario del discurso no solamente me refiero esas actitudes las actitudes que van en contrario del discurso, pero no solamente me refiero a esas actitudes, actitudes que van en contra del discurso y en contra de lo que debía hacerse, este gobernador que tenemos hoy, el contador Omar Gutiérrez fue además ministro de Hacienda de la gestión anterior, es decir ministro de Hacienda del gobernador Jorge Sapag, así que no es una persona que viene a tomar una responsabilidad que le viene totalmente de arriba, él fue parte de este descalabro económico que atraviesa la provincia, pero en sus actitudes uno ve lo contrario, en sus actitudes uno ve una persona que no se hace cargo del desastre que hizo él, que provocó el y que está llevando adelante él mismo, de hecho en sus declaraciones recientes, lo hablábamos con el compañero Durán hoy, no solamente hace una manifestación de menospreciar la situación sino también de menospreciar las opiniones contrarias respecto de su postura y respecto a la situación económica de la provincia, y cuando se le pregunta al gobernador que es lo que opina sobre las críticas por el alto endeudamiento de la provincia, lo que dice el gobernador es, bueno, que se encarguen del elegir el síndico y el defensor, esa es la respuesta del gobernador de la provincia de Neuquén ante un requerimiento tan importante y tan grave como el del altísimo endeudamiento de esta provincia, que como decían mis compañeros que me precedieron en la palabra, no es un tema menor, es un tema gravísimo, que hace a la falta de desarrollo que termina provocando que esta provincia tenga, no niveles de atraso importante, importantísimos, en materia de infraestructura está provincia que tiene un PBI por capita similar al que tiene Kuwait por ejemplo, tiene la infraestructura muy por debajo de por ejemplo una provincia como San Luis, que tiene un tercio del presupuesto por habitante que tiene

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta provincia, y esto no son temas menores, en esta provincia que viene siendo gobernada por más de 50 años por el mismo partido político y básicamente por la misma familia, que otrora nos enorgullecía por su sistema público de salud, por su sistema educativo hoy está absolutamente fundida, no se hacen cargo absolutamente de nada y dicen que tienen el derecho de hacer y deshacer porque ellos son gobierno hace 50 años y que la provincia magnífica que tenemos es producto de su esfuerzo personal, de los gobernantes, para nada señores, esta provincia se levantó con el esfuerzo de los neuquinos, esta provincia, todo lo que tenemos para enorgullecernos es el fruto del esfuerzo de cada uno de los neuquinos, no de los gobernadores, no de la familia Sapag, no de la familia del MPN, esta provincia es fruto del esfuerzo de todos los neuquinos, sería bueno que entre las actitudes que tienen que cambiar cambien esta actitud, yo diría de arrogancia, de creerse que son los dueños de la provincia, no son los dueños de la provincia, están ahí tienen una función pública y tienen la responsabilidad de administrar los recursos de todos los neuquinos de manera responsable, de manera seria, y de responder a los requerimientos con la misma seriedad, no con evasivas, no con tirar la pelota afuera como se dice en el fútbol, porque tirando la pelota afuera es cómo se han resuelto las cosas en esta provincia en los últimos años y por eso tenemos, por ejemplo, el desastre educativo que da muestra de ello, por ejemplo, el último operativo Aprender, donde ni siquiera el gobernador y su ministra de educación pudieron torcer la voluntad del gremio de no hacer la prueba en el 100% de los centros educativos donde estaba programado, solamente se logró hacer en un tercio y eso implicó por ejemplo, que no tuviéramos los resultados que tenemos que tener para ser una muestra coherente, así que fíjense si no han tirado la pelota, históricamente, en los últimos años, no han tirado la pelota afuera y no se han hecho cargo de sus errores, sino que además tienen esta actitud arrogante, de creerse con el derecho a no tener razón y encima a culpar a los demás de sus propios errores, simplemente eso, señor presidente, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Presidente, muy breve. También se trata de una cuestión de equilibrio fiscal, equilibrio fiscal que le permitiría tener un plan de obra pública que no esté financiado por el endeudamiento, esa es una de las propuestas que hay para discutir, tal vez no conocen ciudades con equilibrio fiscal, Neuquén es una de ellas, Cutral Có es otra de esas, habría que tomar estos ejemplos, y para proponer la discusión de un ejemplo más terrenal, aquí se han mencionado algunas ideas de que podría hacerse con los 25,000 millones netos de deuda que hay, bueno si dividiéramos 25,000 millones en 500 mil habitantes aproximadamente, que fue el número del último censo, poquito más o poquito menos, cada vecino de Neuquén debe \$50,000, \$50,000 es el monto que hay que solventar por cada uno de los habitantes de esta provincia, si la capacidad de ahorro de un asalariado fuera del 50% de su sueldo tardaría, del sueldo básico de esta provincia, tardaría unos cuatro años en juntar ese monto y poder hacer frente a una deuda que se contrae, obviamente, con el acompañamiento legislativo, de otra forma no se puede hacer, pero o es la deuda que debemos asumir todos quienes vivimos en esta provincia honrando

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esos 25,000 millones que se deben, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferracioli le otorgo la palabra si es para aclarar cuestiones sobre las que se ha sentido aludida. CONCEJAL FERRACIOLI: Le dejo la palabra al concejal Marchetti. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Bueno está claro que este va a ser un año duro, es un año electoral se van a poner en evidencia las pujas, y la verdad que he escuchado con atención a cada uno de mis compañeros con respecto a una situación que hay que analizarla, que hay que hacerse la autocrítica, que hay que realmente debatir, pero debatir, digamos, desde la sinceridad nos desde la intencionalidad y desde el oportunismo político, porque permanentemente cuando se habla yo digo bueno, los actores que se manifiestan con preocupación en el marco de las responsabilidades que les competen lo hacen de la misma manera?, yo diría que no y nosotros internamente desde el partido, desde los espacios partidarios, que ojalá el movimiento popular neuquino en su historia los siga consolidando y jerarquizando, porque ahí es donde nace esa autocrítica que tiene que existir, permanentemente se hicieron planteos con respecto es como nosotros saneamos algunas situaciones dentro de los diferentes gobiernos que se van llevando adelante del movimiento popular neuquino, uno de las tantas situaciones es lo que sucede en la ciudad de Neuquén, y cuando analizamos la discusión política no decimos nuestro adversario nos critica por esto y siempre por esto, pero cuál es la autocrítica que se hacen ellos?, plantean las diferentes políticas que se tienen que llevar adelante dentro de la agenda de gobierno que establece la carta orgánica?, llevaron adelante un plan de política habitacional?, llevan adelante un programa de infraestructura deportiva en los últimos 17 años que gobiernan?, el programa social que tienen tiene accesibilidad y proximidad a todos los habitantes que lo necesitan?, se trabaja de manera conjunta tanto provincia como el municipio para poder en todas esas grandes políticas y acciones que deben llegar a los sectores que más lo necesitan para resolver de manera inmediata las diferentes problemáticas?, se planifica?, hay un plan de producción? se trabaja con el medioambiente?, entonces yo digo que estamos discutiendo?, estamos discutiendo pujas, una puja electoral la quieren jerarquizar, pero no estamos discutiendo las responsabilidades que nos competen, no estamos discutiendo en profundidad la realidad de las responsabilidades que tiene el municipio y en el marco de esas responsabilidades llevarlas adelante, entonces, yo acepto la crítica acepto que exista un debate, pero también háganse cargo, hacerse cargo no es solamente de un sector es de absolutamente todos porque pareciera que la ciudad de Neuquén y el gobierno de la ciudad es Alicia en el país de las Maravillas, todo lo hacen bien y yo te digo la verdad en el crecimiento demográfico que tuvo la ciudad de Neuquén en los últimos 20 años, 17 de ellos gobernado por esta municipalidad, los problemas abundan, los problemas abundan, Neuquén creció al ritmo de la toma y nadie se hizo cargo, Neuquén no tuvo un plan de política deportiva y nadie se hizo cargo, Neuquén no tuvo un plan de políticas culturales y nadie se hizo cargo, ni hablar de la discapacidad, ni hablar de muchos temas que hoy estamos tratando, entonces háganse un poquito de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

historia, vean donde están parados porque quizá lo que digan mañana les puede jugar en contra, pues ser contraproducente porque el gobierno que ustedes representan, el intendente, porque se juzgan algunas actitudes, el intendente se ha manifestado más de una vez que todos los que no piensa como él son unos fracasados. Ha manifestado en algunas situaciones la reforma de la carta orgánica para perpetuarse en el poder de la ciudad de Neuquén, ó sea hace lo mismo que el MPN, lo mismo que el MPN hacen por lo que he escuchado, entonces tampoco el oficialismo tiene una autocrítica y se rasgan las vestiduras como que son los realmente defensores de las necesidades de la gente. Porque no nos podemos a trabajar en serio a resolver los problemas que tiene la ciudad, de la discusión sana, no de la discusión mediática, porque acá hablan mucho los medios rescatan y mañana hay seguramente alguna frase que impacte, yo creo que la sociedad no es que no le da importancia a lo que estamos discutiendo, no nos cree como dirigencia política porque nunca estamos a la altura de las circunstancias, porque lo que mira ahí es la mezquindad del ser humano, mezquindad del ser humano que es casualmente el representante del pueblo de la ciudad, me parece que estamos actuando con mezquindad, si creo que hay que dar el debate, pero si hay un debate dentro de la especulación, el oportunismo político, no cuenten con nosotros, si hay un debate dentro de lo que vamos a resolver y debatamos todo, bueno si, obviamente, vamos a generar los consensos necesarios para transformar la realidad, yo creo que hoy está generando un malestar porque por primera vez, por lo menos desde lo que yo tenga experiencia y he observado durante los últimos 25 años hay un gobernador que está metiéndose de lleno, planificando con todo ese recurso técnico y político, para brindar esas obras que van a transformar el funcionamiento de la ciudad, hoy la ampliación de la planta Tronador es un resultado que tiene que ver con el crecimiento de la ciudad, el arroyo Durán como una obra importantísima pluvial para poder de alguna manera estar a la altura de las circunstancias cuando tenemos precipitaciones como las que hemos tenido en el 2014 y también en 2016, la obra de los asentamientos, guarden este mensaje, hoy los asentamiento de esta ciudad gracias a este Concejo Deliberante van a ver gradualmente transformado en obra para poder estar incorporados en la trama de la ciudad, y saben cómo se hace?, con un esfuerzo compartido. Cuando hablan de la financiación de nación es un plan que lleva el gobierno nacional donde dice claramente y lo han manifestado funcionarios en Neuquén, este es el plan que llevamos a todas las provincias, una financiación del 33 al 66% y hoy están viniendo las obras que van a transformar la ciudad, y este me parece que es el gran malestar, ese me parece que es el gran malestar, entonces yo creo que este, en un año electoral, si no recapacitamos, si las sesiones y las discusiones en comisiones van a ir orientadas a ver que es lo que hace el otro, bueno, evidentemente vamos a estar en una situación negativa como concejo deliberante, y yo, señor presidente, en nombre de mis compañeros deseamos todo lo contrario, si vamos a chicanearnos vamos a chicanearnos, no, estar permanentemente en la confrontación estéril pero a ver, a veces me gustaría grabar las reuniones de comisiones porque ahí hay un debate mucho más serio, ahí es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

donde se demuestra quien quiere transformar la realidad, mejorar la calidad de vida de la gente y quien no quiere, el que no quiere casualmente no va directamente, no discute absolutamente nada, entonces, entiendo la preocupación pero también aquellos que manifiestan esta preocupación yo también quiero verlos preocuparse y manifestarse por las necesidades que tiene la ciudad, porque casualmente no hacen nada por la ciudad, entonces bienvenido el debate, pero bienvenido el debate constructivo no de oportunismo político, electoral, porque de eso está cansada, absolutamente cansada, esto es lo que yo pretendo y por eso pedí la palabra, ojalá que no sea solamente una expresión de deseos, señor presidente, ojalá que estemos a la altura de lo que la gente espera de nosotros, la mayoría de los que integramos este cuerpo van a ser candidatos, yo le manifestaba a mi compañera Maletti, siempre hablamos de lo mismo, che, vamos a dejar un vacío?, ojalá que no lo dejemos, ojalá que no, independientemente de a qué partido pertenezcamos, cubramos los espacios, sigamos produciendo porque eso es lo que la gente necesita de nosotros, si vamos a ir por el camino de la chicana evidentemente vamos a ir a un camino que va a ser un camino sinuoso, no nos va a llevar a ningún lado. Hay muchas cosas que resolver en la ciudad y ojalá que lo hagamos a través del diálogo, ojalá que podamos compartir visiones de planificación con participación ciudadana, yo puedo enumerar un montón de necesidades que tiene la ciudad y parece que eso no se está viendo, hay algunos concejales que solamente están viendo que hace la provincia, bueno para eso están las elecciones, para eso está la posibilidad de hacer campañas, para eso está contarle a la gente que es lo que está mal y ojalá que también diga lo que considera que está bien, porque hay muchas cosas que también se hacen muy bien y hoy no se dicen cuando se toma la palabra. Así que yo invito a preocuparnos pero a preocuparnos por todos los temas no solamente por lo que le sucede al otro, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales Montecinos tiene la palabra.

CONCEJAL MONTECINOS: Gracias, señor presidente. En primer lugar quisiera destacar el trabajo del concejal Durán, que siempre nos trae temas que nos involucran a todos más allá de que vivamos aquí o en Plottier. Conozco la competencia del Concejo Deliberante no es algo que tengan que explicarme en una sesión, de todas maneras me parece que este tipo de diálogos y charlas no sé si estaban dados en la Comisión en la que se firmó despacho porque no formo parte, con lo cual no participé del debate en comisión, pero se planteaba el tema de que, no sé, algo solamente para los medios y justamente empecé a buscar en la página del gobierno de la provincia, en el que informa y anuncia todas sus actividades y por ejemplo encontré, como una de tantas obras que sabemos que en la provincia se van financiando, refinanciando, y los gobernadores de turno van una y otra vez a Buenos Aires a pedir nuevo financiamiento para obras que ya deberían estar culminadas, por ejemplo encontré el 19 marzo del 2010 la presidenta de la nación en ese momento Cristina Fernández de Kirchner anunciaba la construcción o el financiamiento para la construcción del puente Curu Leuvu, y en la página de un diario local encuentro que en el año 2015 avanzaba la construcción del puente, lo mismo pasó con la colectora central en el año 2012 la colectora central, una obra de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la que tanto se habló en los medios y acá se mencionó por lo menos en dos oportunidades, fue una obra que comenzó a trabajarse en el año 2010, ahí se empezó a perfilar el sistema de financiamiento y como iban a llegar los recursos a la provincia para que se hiciera la construcción en la ciudad, la ampliación de los módulos de la planta Tronador es exactamente el mismo proceso, lo que sucede acá no es ya que falte interés del debate con esta información, es que nunca se hacen cargo de que esto ha sucedido, entonces cuando surgen estas cuestiones de que veamos para acá, veamos en la ciudad, la verdad que estamos agotados de ver algunas cosas y que no se hacen eco a nivel provincial, basta con salir del ejido de la ciudad para ver algunas cosas, Centenario como esta, y eso son lugares donde han tenido mucho, mucho trabajo y apoyo del gobierno provincial, la ciudad de Plottier como está, la ruta en el acceso a la ciudad de Plaza Huincul, es una ruta, es una curva que históricamente tiene accidentes, en esto es en lo que nos fijamos, al menos yo me fijo cuando se plantean estos debates, no estamos planteando cosas que tienen que ver solamente para la discusión y disto de estar en esa discusión, acá hay cosas concretas que se han dado y cosas que en la ciudad se han planteado una y otra vez y no se han cumplido, insisto, lo del puente, lo de la planta Tronador, la colectora central, seguramente han sido obras que en su momento se financiaron y luego los recursos desaparecieron, esto es lo que nosotros estamos solicitando, desde todos los lugares, explicaciones constantemente, lamentablemente el Ari en este momento no tiene representación legislativa en la provincia con lo cual adhiero a lo que el concejal Durán trabajó y vamos a acompañar este proyecto, porque realmente si hay que hacer un debate habría que hacerlo con los números en la mesa reales, porque la deuda no se hizo sola, la deuda no se construyó sola y no solamente no habrá infraestructura también tenemos carencias en otros ámbitos que no se han mencionado acá como es salud, educación y seguridad, muchas gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, no tenemos más pedidos de palabra, voy a poner a consideración, entonces, el proyecto de declaración para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa?

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene 9 votos afirmativos, por la negativa entiendo son los nueve votos restantes, bien, voy a hacer uso de mi atribución, la que me da la carta orgánica, y voy a votar de manera afirmativa el proyecto de declaración así que queda aprobado el proyecto. Avanzamos en el orden del día con el tratamiento del Punto 3, comisión de Legislación.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----
ENTRADA N°: 0195/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-066-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. LIMITAR LA OFERTA DE SAL EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 012/2017.- CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, voy a dejar constancia que la concejal Ferracioli se retiró de la sesión, somos 17 concejales presentes, gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO la Ley Provincial N° 2858, la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Declaración Nº 06/2016 que adhirió a la Semana Mundial de Concientización sobre el consumo de Sal- Edición 2016 y a los postulados fundacionales descritos en la Ley de Regulación del Consumo de Sodio y el Expediente Nº CD-066-B-2017; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: La Ley Provincial Nº 2858, la Declaración Nº 06/2016 que adhirió a la Semana Mundial de Concientización sobre el consumo de Sal- Edición 2016 y a los postulados fundacionales descritos en la Ley de Regulación del Consumo de Sodio y el Expediente Nº CD-066-B-2017; y CONSIDERANDO: Que la Ley Provincial Nº 2858 sancionada en el año 2013, limita la oferta de sal en todo establecimiento gastronómico. Que el consumo excesivo de sal es un factor de riesgo de varios trastornos y enfermedades como hipertensión, cardiopatías, accidentes cerebrovasculares e insuficiencia renal. Que para la Organización Mundial de la Salud (OMS), es saludable ingerir hasta cinco gramos diarios de sal. Que en la actualidad, los niveles de consumo diarios de sal en nuestro país, por habitante duplican la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, ya que se estima, en promedio, los argentinos consumimos cada 24 horas 11 gramos de sal. Que la disminución en tres gramos de la sal consumida por cada argentino diariamente, permitiría evitar 6.000 muertes, 13.000 accidentes cerebro vasculares y 14.000 infartos al año. Que en función a legislación nacional sobre esta temática, se cuenta en la actualidad con una Ley de Regulación del Consumo de Sodio, que plantea la reducción progresiva de la sal contenida en los alimentos procesados, además de regular la fijación de advertencias en los envases sobre los riesgos del consumo en exceso de sal y promover la eliminación de saleros en las mesas de los locales gastronómicos. Que uno de los más importantes problemas, es que la sal está oculta en muchos alimentos procesados, incluso en algunos que no necesariamente tienen un sabor salado y que además cada vez, forman un componente más importante de nuestra comida cotidiana, como es el pan, los fiambres, las pizzas o las sopas para preparar. Que todos tenemos la responsabilidad de leer las etiquetas nutricionales y elegir los alimentos con menos sal, pero es la industria alimentaria a la que debemos apuntar al exigir opciones con menos contenido de sodio, sin que estas sean más costosas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): PROHIBASE la colocación a la vista o alcance de los clientes el condimento sal -cloruro de sodio- en saleros, sobres o cualquier otro adminículo en establecimientos gastronómicos públicos o privados, donde se expendan alimentos para ser consumidos en el lugar o para llevar. ARTÍCULO 2º): EXCEPTUASE de la presente prohibición en los casos en que el cliente lo solicite expresamente. ARTÍCULO 3º): ESTABLECESE la obligatoriedad de los establecimientos gastronómicos de incorporar en las cartas de menú la leyenda "El consumo de sal en exceso- cloruro de sodio- es perjudicial para la salud". ARTÍCULO 4º): ESTABLECESE la obligatoriedad de los establecimientos gastronómicos de poner a disposición de los clientes que lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

requieran sal dietética con bajo contenido de sodio. Entendiéndose por ella a las que no contengan una cantidad superior a 120 mg de sodio por cada 100 gr de producto. ARTÍCULO 5º): La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Comercio o la que en un futuro la remplace. ARTÍCULO 6º): DE FORMA. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto, si, concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. Muy breve para solicitar el acompañamiento de los concejales en esta propuesta que creemos que es importantísima para atraer beneficios hacia la salud, la ley provincial 2858 habla claramente de los beneficios de limitar el consumo de sal en forma diaria, la organización mundial de la salud justamente dice que como consumo los argentinos tenemos 10 g de sal por día, esto es casi dos cucharadas de sal, cuando el máximo recomendado es 5 grs., deberíamos empezar a analizar cuáles son todas las instancias en las cuales consumimos sal y si nos ponemos a ver esta situación, se da en una gran cantidad de productos ya elaborados que tienen la sal como uno de sus componentes, aunque no lo percibamos como un agregado ese producto ya lo trae en sí mismo, eso, sumado a los agregados diarios del uso de sal nos hacen estar en ese nivel tan elevado de consumo, por supuesto que las consecuencias son bastante negativas para la salud, el accidente cerebrovascular es uno de ellos, trae aparejado también dolencias en arterias y venas, y rigidez, falta de flexibilidad en estos órganos que necesitan conducir fluidos y demás, esto es fundamental tenerlo en cuenta para empezar a pensar en la reducción del consumo, y para ello la ley provincial y la propuesta que tenemos a consideración hablan de la prohibición de colocar a la vista los saleros en los ámbitos gastronómicos, es sabido que si el salero está disposición en forma naturalizada lo utilizamos como un agregado más, si lo tenemos bajo la solicitud del cliente, solamente bajo la solicitud del cliente, creo que vamos a colaborar en disminuir, por supuesto que la propuesta tiene también la obligatoriedad de establecer campañas de difusión y ese es el espíritu de la norma, no una norma sancionatoria sino una norma que tenga por objeto promover hábitos saludables, que tengan que ver con reducir el consumo de sal, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: No hay más pedidos de palabra, antes de proceder a la votación voy a dejar constancia de la presencia de 18 concejales nuevamente. Voy a poner, entonces, a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría de 11 votos afirmativos. Gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** -----

ENTRADA N° 0227/2017 - EXPEDIENTE N° CD-078-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE EL TERCER SÁBADO DEL MES DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA LIMPIEZA Y CIUDADANÍA - DESPACHO N° 0 08/2017.- -----
 VISTO el Expediente N° CD-078-B-2017; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-078-B-2017; y CONSIDERANDO: Que es importante crear conciencia sobre el manejo de residuos sólidos y el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuidado del medioambiente. Que el “Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía” fue instituido en el año 2002, en la Ciudad de Cancún, México, con motivo del XXVIII Congreso Interamericano de Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), y se celebra simultáneamente en todos los países de América Latina y El Caribe durante el tercer sábado de setiembre. Que tal fecha tiene por objetivo crear conciencia en la sociedad sobre la importancia del cuidado de nuestro ambiente y su relación con el manejo adecuado de los residuos sólidos que generamos diariamente. Se busca sensibilizar a la sociedad civil acerca de la importancia de mantener limpias nuestras viviendas, ciudades, caminos y lugares de recreo, evitando ensuciarlas. Que la limpieza de las viviendas, ciudades, carreteras, lugares de recreo y espacios públicos en lo general es de imperiosa necesidad, no sólo para prevenir las enfermedades, sino también para promover el desarrollo humano, social y económico. Que el manejo de residuos sólidos requiere de la participación activa de los diversos estamentos de la sociedad civil, en especial para crear conciencia ciudadana acerca de la importancia de la limpieza urbana y su relación con la salud. Que el día es promovido internacionalmente por instituciones como la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS); la Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL); la Organización de los Estados Americanos (OEA); la Asociación Caribeña de Agua y Aguas Residuales (CWWA); la International Solid Waste Association (ISWA); la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS); y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Oficina Regional para América Latina y El Caribe (PNUMA/ORPALC). Que las distintas Cumbres de la Tierra, y principalmente la celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, proponen los principios para el desarrollo sostenible, donde se indica como el primer principio que los “seres humanos son el centro de las preocupaciones por el desarrollo sostenible, y tienen derecho a una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza”, y han renovado los compromisos de mejorar el ambiente, en particular los aspectos sociales. Que todo ello hace que resulte meritorio llevar adelante acciones que tiendan a generar una conciencia sobre el problema. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLECESE el tercer sábado del mes de Septiembre de cada año como “Día de la Limpieza y Ciudadanía”. **ARTICULO 2º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante acciones destinadas a la difusión y realización de actividades escolares y/o sociales, con el propósito de concientizar a la sociedad sobre la importancia del cuidado de nuestro ambiente y su relación con el tratamiento adecuado de los residuos sólidos. **ARTICULO 3º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incorporar una partida presupuestaria anual al Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal, a los efectos de dar cumplimiento a la presente ordenanza. **ARTICULO 4º):** DE FORMA. CONCEJAL PRESIDENTE: No tenemos pedidos de palabra, voy a poner a consideración, entonces, el proyecto para su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad, gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0228/2017 - EXPEDIENTE N° CD-079-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE EL PRIMER SÁBADO DEL MES DE OCTUBRE COMO EL DÍA DE LA CALIDAD DEL AGUA - DESPACHO N° 009/2017.-** VISTO el Expediente N° CD-079-B-2017; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-079-B-2017; y CONSIDERANDO: Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria (AIDIS) y la Asociación Caribeña de Agua y Aguas Residuales (CWWA), en noviembre de 1992, suscribieron una declaración en el XXIII Congreso Interamericano de AIDIS en La Habana, Cuba, en la que se decidió conmemorar el Día Interamericano del Agua. Es así que el primer sábado de octubre de cada año se celebra dicho día. Que el valor del agua es inestimable. Elemento vital, esencial para los ciclos biológicos, geológicos y químicos que garantizan el equilibrio de los ecosistemas e indispensable para los seres vivos. Que se ha producido un crecimiento explosivo del consumo y, junto a ello, una seria degradación de su calidad. El tema del agua es prioritario, al agudizarse los problemas de la escasez, contaminación, suministro y costo. Que por ello, se tiende a valorar el agua como servicio ambiental, resolver los problemas de exclusión; mejorar la calidad de los servicios y el tratamiento de las aguas residuales y la protección de fuentes, y se intenta mejorar los mecanismos de acceso al conocimiento e información en el sector de agua y saneamiento. Que en virtud a ello, es que se ha establecido el Día Interamericano del Agua con el propósito de concientizar a la población sobre la conservación del agua. Que todo ello hace que resulte meritorio llevar adelante acciones que tiendan a generar una conciencia sobre el problema. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ESTABLECESE el primer sábado del mes de Octubre de cada año como "Día de la Calidad del Agua". ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante acciones destinadas a la difusión y realización de actividades escolares y/o sociales con el propósito de concientizar a la población sobre la conservación del agua. ARTICULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incorporar una partida presupuestaria anual al Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal, a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza. ARTICULO 4º): DE FORMA. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración entonces el proyecto de ordenanza para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0229/2017 - EXPEDIENTE N° CD-080-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE EL SEGUNDO VIERNES DEL MES DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CALIDAD DEL AIRE - DESPACHO N° 010/2017.- VISTO el Expediente N° CD-080-B-2017; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-080-B-2017; y CONSIDERANDO: Que “El Día Interamericano de la Calidad del Aire” se celebra cada segundo viernes del mes de agosto, fecha que fue establecida el 28 de octubre del 2002, en México, con ocasión de organizarse el XXXVIII Congreso Interamericano de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Que la contaminación del aire es considerado el segundo problema ambiental conocido. En ese sentido, celebrar el Día Interamericano de la Calidad del Aire se ha convertido en un día para reflexionar y destacar la labor en todo el sector ambiental que lucha por mejorar año a año. Que existen cifras que resultan elocuentes sobre la problemática de la contaminación del aire en América, las que detallan que se producen unas 440.000 muertes prematuras al año en América (Fuente: OMS, La Salud y el Ambiente en el Desarrollo Sostenible, 2000); que las infecciones respiratorias agudas son una de las cinco causas principales causas de muerte en niños menores de cinco años (Fuente: Salud en las Américas, 1998-2002); o que más de 100 millones de habitantes de ciudades de América Latina y el Caribe respiran aire que no cumple con las guías de calidad de aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS). (Fuente: OMS, La Salud y el Ambiente en el Desarrollo Sostenible, 2000). Que todo ello hace que resulte meritorio llevar adelante acciones que tiendan a generar una conciencia sobre el problema. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLECESE el segundo viernes del mes de agosto de cada año como “Día de la Calidad del Aire”. ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante acciones destinadas a la difusión y realización de actividades escolares y/o sociales con el propósito de concientizar a la población sobre la importancia de no contaminar el ambiente y evitar el uso de elementos nocivos que afecten la atmósfera. ARTICULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incorporar una partida presupuestaria anual al Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal, a efectos de dar cumplimiento a la presente ordenanza. ARTICULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Continuamos con la comisión de Obras Públicas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA N° 0259/2013 - EXPEDIENTE N° 60-A-2010 - CARÁTULA: ALTAMIRA ELVIRA - DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES. SOBRE REGISTRO DE PLANOS CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO - DESPACHO N° 022/2017.- VISTO el Expediente N° 60-A-2010; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adjunta. VISTO: El Expediente N° 60-A-2010; y CONSIDERANDO: Que la señora Elvira Altamira solicita registro de planos de construcción sin permiso por vía de excepción. Según Dictámen N° 22-12 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental, el inmueble no cumple con el indicador CVUP previsto para la zona Rga 1:1/100, dado que el terreno tiene 203.50 m2, estando permitidas 2 viviendas, se construyeron 3. Que esta comisión es determinante ante estas formas de proceder, en la cual mal se podría alegar desconocimiento al construir sin permiso un 33,3 % de más de lo permitido, lo que en este caso es ni más y ni menos que 1 vivienda más. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por la señora Elvira Altamira, respecto del registro de planos por vía de excepción.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0947/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-005-L-2016 - CARÁTULA: LAPAG SRL. SOLICITA REVISIÓN DE DICTAMEN DE LA UTG SOBRE COMPENSACIÓN URBANA - DESPACHO N°: 023/2017.-** VISTO el Expediente N° CD-005-L-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-005-L-2016; y CONSIDERANDO: Que el señor Luis Alberto Pretto solicita se revea la sanción en cuanto el monto determinado a pagar en concepto de compensación urbana. Que la parcela se ubica en la calle Los Nogales entre Cacique Puelman y Jorge Luis Borges, tiene una superficie de 442.50 m2 y de acuerdo al plano de zonificación, la zona es Rgm2. Que se trata de una construcción sin permiso, con destino a vivienda multifamiliar, de 216,80 m2 construidos en la parte posterior de la parcela, desarrollado en dos niveles planta baja y primer piso, con una altura de 5,93 mts, excediendo un 80% la altura de basamiento permitido, la cual para la zona Rgm2 es de 3,30 m. Que el Dictamen N° 052/16 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental, indica que el interesado podrá demoler lo construido sin permiso en exceso o acogerse al régimen de compensación urbana. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): RATIFICASE en todos sus términos el Dictamen N° 052/16 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental. ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto de comunicación para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría?, perdón, unanimidad, gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0954/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-024-F-201 6 - CARÁTULA: FUNDACION FAENA COMUNIDAD EDUCATIVA. SOLICITA**

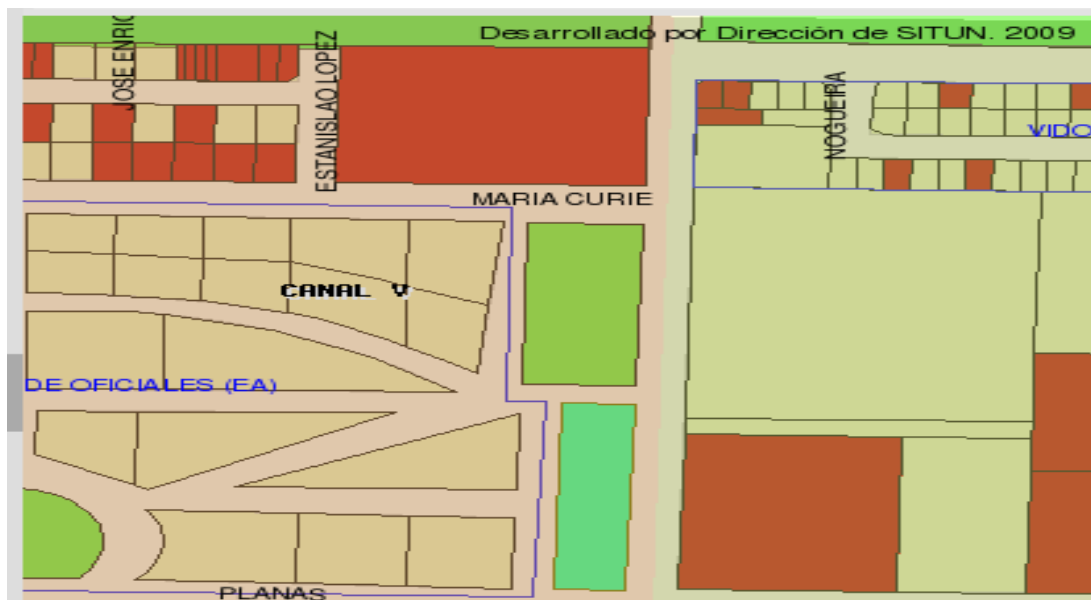
**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ADJUDICACIÓN EN VENTA DE LOTES UBICADOS EN LA CALLE CORNELIO SAAVEDRA ENTRE CALLE MARÍA CURIE Y RUTA 22 - DESPACHO N°: 024/2017.- VISTO el Expediente N° CD-024-F-2016; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° CD-024-F-2016; y **CONSIDERANDO:** Que la Fundación FAENA Comunidad Educativa manifiesta la intención de comprar lotes ubicados en calle Cornelio Saavedra entre calle María Curie y Ruta 22. Que en virtud del crecimiento de la ciudad y el desarrollo energético planificado la fundación desea apostar a las instituciones educativas y de soporte social. Que la fundación FAENA está dispuesta a invertir en políticas que favorecen la matriz productiva de la ciudad, y estimulen al cuidado del ambiente. Que promueve la decisión del gobierno nacional, provincial y municipal acerca de la generación de proyectos de energías renovables. Que en el programa Renovar se recibieron más de 123 proyectos, lo cual equivale a 1500 millones de pesos de inversión y demandará cinco mil puestos de trabajo. Que este tipo de programas genera un importante compromiso con la educación para generar un soporte calificado y planificado para el equipo técnico que desarrolle este tipo de proyectos. Que la fracción antes mencionada no figura en los planos como espacio verde o reserva fiscal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita al Tribunal de Tasaciones de la Provincia de Neuquén para que fije el valor de los lotes correspondientes a las siguientes Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-070-8396-0000 y 09-20-070-7196-0000, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I es parte de la presente.
ARTICULO 2º): DE FORMA. **ANEXO I** Croquis de ubicación de lotes: Nomenclatura Catastral N°: 09-20-070-8396-0000 de 4223.04 m2; Nomenclatura Catastral N°: 09-20-070-7196-0000 de 3150.1044 m2.-



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, entonces, el proyecto de comunicación para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría de, perdón, si me lo manifiestan claramente, 10 votos afirmativos, gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0347/2017 - EXPEDIENTE N° CD-137-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL CONSORCIO TEJAS ROJAS II REFERENTE A DONAR AL MUNICIPIO LA CALLE PÍO XII - DESPACHO N° 025/20 17.- VISTO** el Expediente N° CD-137-B-2017; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-137-B-2017; y **CONSIDERANDO:** Que, en el mes de Agosto del año 2015, desde este Cuerpo Legislativo se envió al Órgano Ejecutivo Municipal la Comunicación N° 085/2015, solicitando que remita los informes técnicos correspondientes a fin de evaluar la solicitud de la Administradora del Consorcio Tejas Rojas II, respecto a donar al Municipio la calle Pío XII; Que a la fecha esta respuesta nunca fue enviada y el expediente se encuentra en el Órgano Ejecutivo Municipal desde el 21/08/2015; Que en la actualidad dicha calle ha sido abierta, siendo declarada de utilidad pública mediante Ordenanza N° 10303 para efectuar su pavimentación; Que se ha vuelto a solicitar la posibilidad de aceptar la donación en cuestión; Que para los vecinos de dicha zona es de suma importancia la respuesta que se les pueda dar; Que, después de casi un año y medio de solicitada la información y no teniendo respuesta alguna sobre lo evaluado, se cree conveniente reiterar la comunicación en el mismo tenor que la anterior; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo Deliberativo los informes técnicos pertinentes, a fin de evaluar la solicitud de la Administradora del Consorcio Tejas Rojas II, respecto a donar al Municipio la calle Pío XII.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto de comunicación para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Si me lo manifiestan claramente, bien. Aprobado por unanimidad, gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- SERVICIOS PUBLICOS -** -----
ENTRADA N° 0236/2017 - EXPEDIENTE N° CD-084-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LIMPIEZA DE LA CALLE MAQUINCHAO AL 5000 LINDANTE AL REFUGIO FAUNÍSTICO LUAN - DESPACHO N° 031/2017.- VISTO el Expediente N° CD-084-B-2017; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-084-B-2017; y **CONSIDERANDO:** Que existe proliferación de micro basurales informales en la calle Maquinchao al 5000, lindante al Refugio faunístico LUAN; Que el Refugio Faunístico LUAN es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

visitado frecuentemente por vecinos de la ciudad; Que la proliferación de micro basurales a cielo abierto acarrea la consecuente contaminación del suelo, aire y agua, a lo que se suman los efectos adversos derivados de la quema controlada, deliberada o espontánea de basura; Que los basurales informales a cielo abierto emanan olores nauseabundos, atentan contra la salud de la población y representan un riesgo ambiental; Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 16º), Inciso 33), determina “preservar, mejorar y defender el ambiente” respectivamente; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ---

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en un plazo no mayor de 15 (quince) días, realice la limpieza de la calle Maquinchao al 5000, lindante al Refugio Faunístico LUAN, y arbitre los medios necesarios para evitar la futura conformación de micro basurales informales.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Antes de proceder a la votación, dejo constancia que habemos 17 concejales presentes. Voy a poner a consideración el proyecto de comunicación para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por 13 votos afirmativos, gracias. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N°: 0337/2017 - EXPEDIENTE N° CD-127-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA REPARACIÓN DE LAS HAMACAS PARA DISCAPACITADOS UBICADAS EN CALLE ISLAS MALVINAS E ILLIA - DESPACHO N° 032/2017.- VISTO** el expediente CD-127-B-2017; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-127-B-2017; y **CONSIDERANDO:** Que la plaza ubicada en calle Islas Malvinas y Presidente Arturo Illia es un espacio verde completamente consolidado, con juegos para los niños y también juegos especiales para los vecinos que llevan allí a disfrutar de ese espacio a niños o adolescentes con alguna discapacidad motriz.- Que estos juegos son novedosos y consisten en hamacas anatómicas de tres diferentes modelos, las que estaban dotadas de un precinto de seguridad, para que precisamente al subirse a esas hamacas se pueda asegurar convenientemente a niños que no tienen su movilidad al 100% para reaccionar ante cualquier situación.- Que varios vecinos manifiestan que esas cintas de seguridad están cortadas y que por tanto esos juegos se vuelven peligrosos para sus hijos.- Que, en consecuencia, corresponde solicitar con urgencia la reparación o cambio de esos precintos previendo actos vandálicos, con un método de fijación apto para evitar otro despojo.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga la reparación o cambio de los precintos de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las hamacas destinadas a niños o adolescentes con alguna discapacidad motriz, en la plaza ubicada en calle Islas Malvinas y Presidente Arturo Illia.- **ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración el proyecto de comunicación para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N° 0338/2017 - EXPEDIENTE N° CD-128-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SEÑALIZACIÓN DE PROHIBIDO ESTACIONAR EN AMBOS LADOS DE CALLE TALERO ENTRE ILLIA Y VILLEGAS - DESPACHO N° 033/2017.- VISTO** el Expediente N° CD-128-B-2017; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° CD-128-B-2017; y **CONSIDERANDO:** Que la calle Talero, entre Presidente Arturo Illia y Villegas, es una vía estrecha de una sola mano, con viviendas unifamiliares, en la que se estacionan vehículos y camionetas de gran porte, con lo que se hace dificultoso poder transitar en forma fluida hacia el centro, pues tiene orientación Este-Oeste. Que también, al producirse el ascenso o descenso de personas en ese tramo, se congestiona el tránsito sobre todo en horarios pico. Que, en consecuencia, sería dable pensar en una señalización aérea que impidiera el estacionamiento simultaneo en ambos lados de la calle sólo en ese tramo, porque pasando calle Villegas se ensancha casi al doble, por lo que se puede estacionar en ambos lados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **C O M U N I C A C I O N****

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, disponga señalización aérea a fin de impedir el estacionamiento simultáneo en ambos lados de la calle Talero en el tramo comprendido entre Presidente Arturo Illia y Villegas. **ARTICULO 2º): DE FORMA. CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración el proyecto de comunicación para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N° 0340/2017 - EXPEDIENTE N° CD-130-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS DE TRES TIEMPOS EN INTERSECCIÓN DE CALLE RÍO DULCE E ILLIA - DESPACHO N° 034/2017.- VISTO** el Expediente N° CD-130-B-2017; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-130-B-2017; y **CONSIDERANDO:** Que en el Barrio Santa Genoveva, sobre calle Río Dulce y Presidente Arturo Illia, se encuentra ubicado un lavadero de autos, donde se estaciona en ambas veredas de la calle. Que, además, sobre esa esquina a mano izquierda hay una vereda de elevada altura que impide la visión de los vehículos que circulan en sentido norte-sur. Que ambas calles se encuentran ocupadas por vehículos a la espera de su turno de lavado. Que, a su vez, la calle Presidente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Arturo Illia tiene doble circulación, con lo cual virar a la izquierda o a la derecha, o simplemente cruzar hacia el Este de calle Río Dulce, constituye un obstáculo donde se agolpan vehículos de un lado y de otro, hacia adelante y atrás, produciéndose choques. Que sería conveniente analizar la posibilidad de colocar un semáforo de tres tiempos para facilitar el cruce y evitar el congestionamiento del tránsito. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, previo estudio y a través del área correspondiente, disponga la colocación de un semáforo de tres tiempos en la intersección de las calles Río Dulce y Presidente Arturo Illia.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto de comunicación para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por 14 votos afirmativos, gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0346/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-136-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA CONTROL DE VELOCIDAD EN AVENIDA NOVELLA ENTRE RUFINO ORTEGA Y AVENIDA HUILEN - DESPACHO N°: 035/2017.-** VISTO el Expediente N° CD-136-B-2017; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-136-B-2017; y CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Neuquén viene instalando diversos tipos de reductores de velocidad, en distintas arterias de la ciudad. Que la finalidad de dichos elementos es la de mermar la velocidad de los vehículos en puntos críticos de cruce de arterias, a efectos de minimizar accidentes entre vehículos y riesgos a los peatones. Que la Avenida Ángel Novella, de la vía Oeste a Este de la ciudad es una pendiente muy pronunciada por lo que los vehículos que transitan adquieren una velocidad elevada en muy pocos segundos. Que, cabe destacar que a pocos metros se encuentra una rotonda que se encuentra sin la cartelería de prevención correspondiente. Que sería conveniente colocar atenuadores de velocidad en el tramo de la Avenida Novella de Oeste a Este, entre Rufino Ortega y Avenida Huilen con el fin de prevenir futuros accidentes. Que es responsabilidad del municipio velar por la seguridad vial dentro de su ejido, y resguardar la integridad física de sus habitantes, a través de políticas de prevención. Que resulta procedente solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área pertinente, se proceda a la colocación de los sistemas atenuadores que considere apropiado a los fines enunciados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice técnicamente la factibilidad de controlar la velocidad de los vehículos en la Avenida Novella, en el tramo comprendido

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entre calles Rufino Ortega y Avenida Huilen. ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad técnica de colocar cartelería vial en los tramos críticos de Avenida Novella. ARTICULO 3º): DE FORMA. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto de comunicación para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Antes de iniciar el tratamiento del último punto, el Punto 4 del orden día, hemos acordado en la Comisión de labor parlamentaria poner a consideración la designación de los representantes de este Concejo a la Unidad Ejecutora intersectorial para la elaboración del Plan de movilidad urbana de la ciudad, así que tenemos que realizar una primera votación para poner el cuerpo en Comisión, con la mayoría especial que eso requiere, en este momento tenemos 16 concejales presentes, necesitamos 2/3 para constituir el cuerpo en Comisión y luego poner a consideración lo acordado en labor parlamentaria, los que estén por la afirmativa, entonces? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura al proyecto de resolución. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----**CONCEJO EN COMISIÓN**-----

ENTRADA N° 0416/2017 - EXPEDIENTE N° CD-032-M-201 7- CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA. Referente a conformación de la Unidad Ejecutora Intersectorial para la elaboración del Plan integral de Movilidad Urbana Sustentable - DESPACHO N° 003/2017.- VISTO el Expediente N° CD-032-M-2017; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-032-M-2017; y **CONSIDERANDO:** Que el Decreto N° 1069/2016, de fecha 12 de diciembre de 2016, autorizó a la Secretaría de Movilidad Urbana a elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbano Sustentable - P.I.M.U.S. Que el mencionado decreto crea además la Unidad Ejecutora Intersectorial del PIMUS, la que estará conformada por distintos representantes de organismos nacionales, provinciales y municipales. Que el Concejo Deliberante debe designar dos representantes de la Comisión Interna de Servicios Públicos, uno de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo y uno de la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE como representantes en la Unidad Ejecutora Intersectorial para la elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable a los siguientes concejales: Comisión Interna de Servicios Públicos: Plaza, Laura Silvina; D.N.I. N° 16.847.750. Duran, Luis Alberto; D.N.I. N° 13.934.392. Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo: Zingoni, Juan Patricio; D.N.I. N° 29.919.990. Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente: Ferraresso, María Eugenia; D.N.I N° 28.383.932. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto de resolución para su aprobación, en general y en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Un punto más, antes de pasar al tratamiento del Punto 4, hemos propuesto para poner a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración también respecto a declarar de interés la participación de tres neuquinos en el mundial de carreras en montaña, ustedes tienen la copia, que fue entregada antes de iniciar la sesión. Así que voy a poner en consideración la constitución del cuerpo en Comisión es un expediente que está ingresado, tiene ingreso parlamentario pero está en Comisión, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----CONCEJO EN COMISIÓN-----

ENTRADA N° 0394/2017 - EXPEDIENTE N° CD-154-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE de Interés Municipal la participación de los atletas Luis Trujillo, Sergio Pereyra, Gustavo Reyes y Franco Paredes en el Campeonato denominado WORD CHAMPIONSHIPS TRAIL 2017, a realizarse en Italia el día 10 de Junio del corriente - DESPACHO N° 002/2017.- VISTO el Expediente N° CD-154-B-2017; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-154-B-2017; y CONSIDERAN DO: Que el día 10 de junio se realizará el Campeonato Mundial de Ultra Trail, denominado WORD CHAMPIONSHIPS TRAIL 2017, en la localidad de Badia-Prataglia, Provincia de Arezzo, Italia, en el cual participarán atletas de nuestra zona. Que este campeonato mundial cuenta con un circuito de 50 km, con más de 5000 mts., de desnivel acumulado. Que allí habrá una delegación argentina compuesta por 12 atletas, 6 mujeres y 6 hombres. Que la mitad de ellos ganaron su lugar en el Champa Ultra Race, carrera que se realiza en el cerro Cordobés Champaqui. El resto de los competidores se incorporó luego de un proceso de selección en el que se tuvo en cuenta la opinión de referentes de esta disciplina, antecedentes deportivos y actualidad, entre otros criterios. Que entre los mencionados atletas que participarán en dicha competencia, a nivel regional podemos mencionar a Luis Trujillo, Gustavo Reyes y Franco Paredes. Que, respecto a Luis Trujillo, es un vecino de nuestra ciudad, consiguió su pase al seleccionado al obtener el 4to. puesto en el campeonato argentino y obtuvo el 8vo, puesto en la general y 4to, en su categoría en el Cruce de los Andes 2017 (campeonato internacional). En el 2016 obtuvo el 1ro. en el Patagonia RUN en su categoría y 2do. en la General; 1ro. en la general y 1ro. en la categoría en Frontera Trail-Temuco Chile en 2016; 1ro. en la Categoría en Brut San Carlos de Bariloche; salió 2do. en la General y 1ro. en su categoría en el K42 - Gran K 15 Km + 42 Km (Competencia Internacional) en Villa La Angostura y además fue ternado a deportista neuquino del año 2016 premios Pehuén - categoría "Running". Que, a su vez, Gustavo Reyes es un histórico del trail running, su nombre figura desde el primer mundial en el que Argentina presentó equipo, en Irlanda 2011. Su última competencia fue TNF La Cumbrecita, quedando en el quinto puesto. Que, por último, Franco Paredes de la ciudad de Cipolletti, es una de las promesas del Trail running.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sobrino de Gustavo Reyes, viene de ser 2º en el Campeonato Argentino y de ganar su categoría en TNF La Cumbrecita. Con 21 años será su segundo mundial. Que resta mencionar que todos estos atletas entrenan en los privilegiados circuitos de entrenamiento de nuestra ciudad capital y provincia. Que estos atletas de nuestra región son deportistas destacados en el atletismo a nivel nacional e internacional, ubicando al deporte de nuestra ciudad y región en un lugar privilegiado, por lo que como Concejo Deliberante corresponde brindar todo el apoyo institucional mediante esta declaración de Interés Municipal, por el esfuerzo desplegado de estos deportistas que constituyen un ejemplo para miles de jóvenes de nuestra ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I O N****

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la participación de los atletas Luis TRUJILLO, Gustavo REYES y Franco PAREDES, en el campeonato mundial de Trail, denominado "WORD CHAMPIONSHIPS TRAIL 2017", a realizarse en la localidad de Badia-Prataglia, Provincia de Arezzo, Italia, el día 10 de Junio del año 2017. **ARTICULO 2º):** DE FORMA. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto de declaración para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Ahora si vamos a dar inicio al tratamiento del último punto, correspondiente a Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0460/2017 - EXPEDIENTE N° CD-178-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL RELEVAMIENTO DE SITUACIÓN DE PERSONAS TRANS EN LAS PROVINCIAS DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO .-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Concejal, pide la palabra por el despacho?, vamos a darle lectura primero y luego le concedo la palabra. SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACIÓN N° 034/2017.- V I S T O:** El relevamiento de situación de las personas trans a realizarse en las Provincias del Neuquén y de Río Negro mediante la Universidad Nacional del Comahue durante el año 2017, asociaciones civiles y gubernamentales; y, **CONSIDERANDO:** Que este relevamiento implica la elaboración de una herramienta para el trabajo de campo, que se realizará mediante un convenio entre ambos gobiernos y la Universidad Nacional del Comahue.- Que los lineamientos del mismo fueron marcados a través de la jornada "Transformando realidades", que implicó el trabajo en cinco comisiones, cuyas temáticas fueron: educación, trabajo y vivienda, salud integral, justicia y derechos humanos y derecho a los afectos.- Que como primera instancia se relevará el estado de situación de las personas trans que residen en la zona del Alto Valle de Neuquén y Río Negro, mientras que en una segunda etapa se alcanzará a la totalidad de los territorios provinciales. Luego se trabajará en propuestas de trabajos y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acciones a fin de revertir las situaciones que se registren.- Que participan de la misma como principales impulsoras las asociaciones civiles Conciencia Vidha, Vidas Escondidas, ATTTA y cuentan con el apoyo de la Universidad Nacional del Comahue y diversas áreas gubernamentales de las Provincias de Neuquén y Río Negro.- Que en toda Latinoamérica existen contrastes, no sólo entre países, sino también por las inequidades estructurales al interior de sus sociedades; así como disparidades en los niveles de ingreso y consumo, acceso a la educación, la tierra, servicios básicos y otras variables socioeconómicas. La población trans enfrenta una situación social que en el mejor de los casos puede calificarse de “muy preocupante” y en la mayoría de los países es francamente “crítica”.- Que, por ellos, resulta ineludible la implementación de políticas públicas específicas, focalizadas en la promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las personas trans es una condición necesaria y urgente, para superar la situación de extrema vulneración de derechos, pobreza y marginación de esta población.- Que este relevamiento valdrá como lazo entre el medio académico e institucional y la comunidad, otorgando beneficios para las partes; proveerá información, conocimientos y saberes de la comunidad lo cual es necesario para intervenir en sus problemáticas.- Que los Artículos 13º) y 14º) de la Ordenanza N° 12524, reglamentan la Declaración de Interés Municipal de eventos a llevarse a cabo en la Ciudad de Neuquén, que tengan trascendencia pública para la comunidad en lo relativo a temas cultura, educación, ciencia, técnica y/o deportes.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 09/2017 celebrada por el Cuerpo el 01 de junio del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el relevamiento de situación de las personas trans, a realizarse en las Provincias del Neuquén y de Río Negro, mediante las asociaciones Conciencia Vidha, Vidas Escondidas, ATTTA , áreas gubernamentales de las Provincias del Neuquén y de Río Negro; y la Universidad Nacional del Comahue durante el año 2017.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Montecinos tiene la palabra. CONCEJAL MONTECINOS: Era para solicitar que se leyera el segundo proyecto, que también solicitamos sobre tablas, y me expreso sobre los dos porque están muy relacionados. CONCEJAL PRESIDENTE: El tema es que tenemos que votarlo de a uno, en todo caso haga uso de la palabra, como anteriormente se hizo con dos proyectos que teníamos y después votamos cada uno en particular. Le concedo la palabra, entonces. CONCEJAL MONTECINOS: Hagamos esto, votemoslo, luego se lee el siguiente proyecto y pido la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, toma la palabra con el segundo, bien, voy a poner a consideración el proyecto de declaración para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por 15 votos afirmativos. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0462/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-179-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “ EL NIÑO HOMOSEXUAL EN LA ESCUELA PRIMARIA” QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 2 Y 3 DE JUNIO DEL CORRIENTE.-

En labor parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Escuchamos la

lectura y luego le concedo la palabra, concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO:

DECLARACIÓN N° 032/2017.- V I S T O: La presentación libro “El niño

homosexual en la escuela primaria” los días 2 y 3 de junio de 2017 en la

Universidad Nacional del Comahue; y, CONSIDERANDO: Que “El Niño

Homosexual en la Escuela Primaria” es el fruto de una investigación que

realizaron Luisa Paz, autora y Jorge López, coautor del libro, en varias

escuelas de la provincia de Santiago del Estero en donde se transcribe

literalmente, como el personal docente y no docente trata a todo aquel niño

fuera de los estereotipos concebidos por la sociedad.- Que resulta muy

escasa la información respecto de los niños y niñas trans, especialmente en la

etapa de la primaria, que es donde comienzan a construir su identidad en

relación a su entorno.- Que este libro aporta como tratar a los niños

homosexuales y a los niños trans. Es un aporte académico, teórico para

acompañar los procesos en las políticas públicas. Propone plantear desde la

educación otros mundos posibles, a partir de desnaturalizar los mitos de la

niñez heterosexual como normal y única, a la vez que se garantice la

educación para todos y todas desde un enfoque de Derechos Humanos y no

de tradiciones educativas que responden a ideales teológicos de otras

épocas.- Que el 23 de febrero de 2017 se presentó el libro en New York, en la

sede de Voces Latina, en Redlactrans, Red Latinoamericana y del Caribe de

personas Travestis, Transexuales y Transgéneros y en distintas

organizaciones y asociaciones civiles de la diversidad afectivo-sexual de

Estados Unidos.- Que el libro fue declarado de interés educativo, social y

cultural por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por la Cámara

de Diputados de Santiago del Estero, por la Unse, por la Secretaría de DDHH

de Santiago del Estero, entre otros organismos.- Que el libro cuenta con

varios auspicios, entre ellos la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el

Instituto Espacio para la Memoria (IEM), Dirección de Genero de la Secretaria

de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la

Provincia, Subsecretaría de Educación de la Municipalidad Capital, Mesa

Nacional por la Igualdad, Federación Argentina LGBT, Asociación de

Travestis, Transexuales, Transgéneros Argentinas (ATTA-SDE) y (Diversidad

Valiente Santiagueña (Di.Va.S.), el grupo literario SUMMA Colectivo de Arte, y

de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE-SDE).- Que la presentación se

realizara los días 2 y 3 de junio del corriente año en el aula magna de la

Universidad del Comahue y es de suma importancia su difusión por la poca

información que existe respecto a la temática.- Que este evento contribuye

para ratificar que los niños desde su nacimiento deben ser dotados de sus

derechos concebidos y del pleno ejercicio de la libertad en sus elecciones en

un marco de respeto.- Que los Artículos 13º) y 14º) de la Ordenanza N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

12524, reglamentan la Declaración de Interés Municipal de eventos a llevarse a cabo en la Ciudad de Neuquén, que tengan trascendencia pública para la comunidad en lo relativo a temas cultura, educación, ciencia, técnica y/o deportes.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 09/2017 celebrada por el Cuerpo el 01 de junio del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación del Libro “El niño homosexual en la escuela primaria”, a realizarse los días 2 y 3 de junio de 2017, en el aula magna de la Universidad Nacional del Comahue, Ciudad de Neuquén.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Montecinos tiene la palabra. **CONCEJAL MONTECINOS:** Si, señor Presidente es para expresarme sobre los dos proyectos. Quiero destacar el trabajo que están realizando asociaciones civiles junto a la Universidad nacional del Comahue, tanto desde la ciudad y la provincia de Neuquén como de Rio Negro, específicamente en la facultad de Cipolletti, esto con apoyo de los gobiernos de Rio Negro y de Neuquén se comienza a hacer un relevamiento para interpretar de alguna manera y conseguir la información necesaria para poder contener necesidades insatisfechas de la población trans, esto es algo que, la verdad, veníamos trabajando desde las áreas sociales hace mucho tiempo porque el hecho de que una persona trans en este momento tenga la imposibilidad de acceder a la vivienda, y esto se trata de hasta poder alquilar, porque es una realidad que con la que conviven diariamente, o acceder a lugares para poder alquilar en los que realmente las condiciones son bastante precarias porque es el único lugar donde les permiten, me parece que estas son las cosas que nos tiene que hacer reflexionar y veo con muy buenos ojos el que desde áreas gubernamentales, en este caso, se haya tomado este tema como para apoyar y financiar desde lo técnico y desde la parte económica, obviamente, para realizar el relevamiento. El mismo comienza en el área de la confluencia y la ciudad de Cipolletti, luego se extenderá al resto de las provincias hacia el interior, lo que debe ser bastante rápido porque tenemos en conocimiento situaciones de un caso por ejemplo en San Martín, de otro caso en la ciudad de Alumine, y son lugares donde las personas, y en Neuquén se les hace difícil, en esos lugares es mucho más complejo acceder realmente a una atención adecuada. Respecto al segundo proyecto que es el niño homosexual, que es una presentación que se realiza en la universidad nacional del Comahue, viene una persona del Inadi de Santiago del Estero para exponer sobre su trabajo y el mismo se realizó en escuelas primarias de la provincia de Santiago del Estero, han escrito un libro, el mismo fue presentado en la ciudad de Nueva York, esto es por la riqueza que han logrado conseguir al sintetizar en el texto estas vivencias que se dan con personal docente y con personal no docente en este caso. Cuál es el criterio que nosotros adoptamos para la convocatoria y que la universidad y el área de diversidad de la provincia en la convocatoria tomaron, es el poder tener algo, un texto escrito que nos de la base de cómo trabajar algunas temáticas,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que lamentablemente no tenemos la preparación aún desde el áreas de educación para poder afrontar, estos son los primeros pasos que tenemos que tener muy en cuenta, porque son los momentos en los que el niño se está formando, se está construyendo, y yo creo que incluso la primarias ya es un momento bastante demoroso, creo que tenemos que ver cómo llegar hasta la familia para que las madres puedan empezar, las madres y los padres puedan empezar a dar los primeros pasos en esta construcción. El decidir, el elegir, el ser, no tiene que ser una cuestión que nosotros podamos determinar incluso porque ya tenemos hasta una ley nacional que ampara la elección auto percibida, me parece que tenemos que tener en cuenta que como sociedad tenemos un problema importante a revisar, nosotros podemos y estamos acostumbrados, y no nos llama la atención, el ver a una mamá con sus hijos pidiendo monedas en la calle, pero si tenemos complicaciones para aceptar que una mujer trans esté haciendo un trámite de salud en una área del Estado, esto, o en la administración o en cualquier lugar, entonces esto me parece que es algo que tenemos que empezar a revisar, en la riqueza del libro que nos trae la señora Luisa Paz, Luisa Paz que está llegando en el día de mañana para dar su disertación y que será en la universidad durante el viernes y el sábado, más el relevamiento que le suma información a esto creo que nos va a dar un pantallazo para poder arrancar como sociedad desde las áreas provinciales y municipales para poder afrontar algunas cosas que tenemos que resolver, y estamos hablando de cuestiones básicas como les decía, una persona trans tiene dificultades para incluso alquilar aunque pueda pagar ese alquiler, incluso alquilar un lugar que desee, el lugar que elija para vivir, ni hablar el poder acceder a espacios educativos que desee porque ellos realmente cuando tienen que ir a la escuela, cuando tienen que estar en el espacio público, en espacio de todos, en espacios que nosotros tomamos como comunes, normales para nosotros, ellas ,realmente, y ellos tienen una mirada del otro que hace que se sientan expulsadas. Insisto nuestro problema como sociedad es serio porque no podemos estar acostumbrados a ver y que no nos llame la atención, que no nos demos vuelta cuando vemos una persona carente solicitando ayuda en la calle o como hemos visto en algunos casos madres con hijos viviendo en la calle y si cuando vemos a una mujer, o un hombre trans nos giramos y hacemos comentarios. Yo les agradezco el acompañamiento del proyecto, por tiempos la verdad que no hicimos el trabajo, y que sería con el nombre de todo el cuerpo, pero si va a ser expuesto ante las personas que viajan, con la aclaración obviamente, que fue votado, de la cantidad de votos que corresponde a esta votación, así es que ni más ni menos que agradecerles a los que sí apoyaron estas iniciativas el acompañamiento, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el proyecto de declaración para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por 15 votos afirmativos. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0463/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-180-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE CREAR ESPACIOS RECREATIVOS CON JUEGOS AMBIENTALES INTEGRADORES** .- En Labor Parlamentaria se acordó el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0468/2017 - EXPEDIENTE N° CD-182-B-2017 - CARÁ TULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA COLOCAR ATENUADORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES EN CALLES DEL BARRIO MARIANO MORENO .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0478/2017 - EXPEDIENTE N° CD-187-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE RENOVADOR- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA N° 11641- SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0467/2017 - EXPEDIENTE N° CD-181-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA DESIGNAR HERMANOS PICHULMAN A UN ESPACIO VERDE EN EL B° SAPERE.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0477/2017 - EXPEDIENTE N° CD-186-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA BICICLOTECA IMPULSADA POR LA BIBLIOTECA POPULAR HUGO MARCELO BERBEL.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0498/2017 - EXPEDIENTE N° CD-206-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - ARTÍCULO 54º, REGLA C, LEY NACIONAL DE TRÁNSITO N° 24449.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0486/2017 - EXPEDIENTE N° CD-194-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LOS REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA INTERCULTURALIDAD - ORDENANZA N° 11811 .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0485/2017 - EXPEDIENTE N° CD-193-B-201 7 - CARÁTULA:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LA REMEDIACIÓN POR EL ESCURRIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS SECTORES MUTUAL BANCO PROVINCIA Y MONTE SINAI.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0487/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-195-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE LA HABILITACIÓN DE LOCALES CON SIMULADORES VIRTUALES .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0488/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-196-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE USO Y OCUPACIÓN GRATUITA DEL LOTE 5, MANZANA 10 A LA COMISIÓN VECINAL DEL B° SANTA GENOVEVA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0489/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-197-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE TIPAI ANTÚ AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLE LEGUIZAMÓN Y DOMENE B° RÍO GRANDE.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0490/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-198-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 13530 -PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.-** En Labor Parlamentaria se resolvió el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0491/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-199-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA COLOCACIÓN DE UN CESTO DE BASURA COMUNITARIO EN SECTOR DE CALLES EL JARILLAL Y DR. DAVID ABRAHAN - B° MELIPAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0492/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-200-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORESE A LA ORDENANZA N° 12072 , ARTÍCULO 2º) BIS - SEÑALIZACIÓN BAÑOS PÚBLICOS.-** En Labor Parlamentaria se resolvió el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLATIVO: ENTRADA N° 0493/2017 - EXPEDIENTE N° CD-201-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA SEÑALIZACIÓN DE RESERVA EXCLUSIVA PARA DISCAPACITADOS EN CALLE ENTRE RÍOS AL 550.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0494/2017 - EXPEDIENTE N° CD-202-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREESE EL REGISTRO DE GRUPO DE ENTRENAMIENTO FÍSICO RECREATIVO EN ESPACIOS PÚBLICOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0495/2017 - EXPEDIENTE N° CD-203-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE EL AVANCE Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE LAS VEREDAS Y ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0496/2017 - EXPEDIENTE N° CD-204-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE MODIFICAR EL RECORRIDO DEL RAMAL 404 Y 401 Bº COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0497/2017 - EXPEDIENTE N° CD-205-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE SUSPENDER LA OBRA QUE LLEVA ADELANTE LA EMPRESA CLIBA EN BARRIO COLONIA NUEVA ESPERANZA RURAL .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0451/2017 - EXPEDIENTE N° CD-176-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA COOPERATIVA CALF.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0480/2017 - EXPEDIENTE N° CD-189-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A REGULAR EL USO DE DRONES.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0481/2017 - EXPEDIENTE N° CD-190-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE TASA POR REGISTRO Y USO DE DRONES EN LA ORDENANZA TARIFARIA 2017.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0482/2017 - EXPEDIENTE N° CD-191-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN-PROYECTO DE ORDENANZA. DEROGASE LA ORDENANZA N° 13499.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0450/2017 - EXPEDIENTE N° CD-175-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- NQN PUEDE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLE FIGUEROA Y PAIMÚN .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0469/2017 - EXPEDIENTE N° CD-183-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE-DECLARACION. DECLARASE VECINA DESTACADA A LA SRA PAULA DRAZUL POR SU TRAYECTORIA COMO PILOTO DE AERONAVES VUELO A VELA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0475/2017 - EXPEDIENTE N° CD-184-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0476/2017 - EXPEDIENTE N° CD-185-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SCOUT HUENI NEHUEN.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0479/2017 - EXPEDIENTE N° CD-188-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICAR LA ORDENANZA N° 4989 -NOMBRE DE CALLE B° CONFLUENCIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Tenemos por último dos expedientes, uno que se solicita la incorporación y el envío a Comisión y otro

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que se solicita el tratamiento, incorporación y tratamiento sobre tablas, así que vamos a ponerlos a consideración. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0499/2017 - EXPEDIENTE N° CD-207-B-2017 - CARÁ TULA: BLOQUE FRENTE RENOVADOR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE Vecino Ilustre al Doctor Víctor Peláez.**- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0500/2017 - EXPEDIENTE N° CD-208-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE de Interés Municipal el Campeonato Regional de Hockey Sub 14-Sub 16 que se realizará desde el 1 21 al 24 de Septiembre.**- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración la incorporación y tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Le damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 033/2017.- V I S T O: El Expediente N° CD-208-B-2017; y, CONSIDERANDO: Que la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista ha presentado oficialmente el campeonato 2017.- Que a través de la Resolución N° 027 de dicha organización se informa las sedes de la Liga Nacional de Hockey A y B, el campeonato Interregional y campeonato de Clubes Campeones para damas y caballeros.- Que esta misma norma informa sobre las sedes establecidas para el campeonato de seleccionados, ascensos, regionales y seleccionados de regionales 2017.- Que la Confederación Argentina ha tenido un gran criterio al desarrollar actividades en 13 ciudades distintas de nuestro país, dando una clara muestra de federalismo en el deporte.- Que la Federación Neuquina de Hockey, desde su fundación en el año 1986, ha trabajado incansablemente, en pos del desarrollo de este deporte, logrando en la actualidad la integración de 10 clubes de distintas localidades de la provincia (Junín de los Andes, Zapala, Chos Malal, Plaza Huinul, Centenario, Plottier y la Ciudad de Neuquén.- Que, fruto de este esfuerzo y con el acompañamiento del gobierno de la provincia, actualmente se cuenta con 6 campos de juego con superficie de sintético de arena y próximamente con el Estadio Provincial con superficie de agua, lo cual posiciona a la provincia con mayor cantidad de campos de sintético de la Patagonia.- Que, al contar con la capacidad de trabajo y la infraestructura necesaria, ha llevado a que en la actualidad más de 5000 personas practiquen este deporte en la provincia.- Que la liga neuquina posee un alto nivel competitivo, logrando que jugadores y árbitros nos representen en los juegos olímpicos de Rio de Janeiro 2014.- Que, todo este trabajo ha sido bien visto y considerado por la confederación Argentina de Hockey y es por eso que Neuquén fue elegida como sede para el “Campeonato Regional de Selecciones” para las categorías Sub 14 y Sub 16.- Que la Federación Neuquina fue designada para la organización de este torneo, integrado por 9 federaciones con 360 deportistas y Neuquén Capital, será la única ciudad patagónica donde se disputará este campeonato.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordinaria N° 09/2017 celebrada por el Cuerpo el 01 de junio del corriente año.-
Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta
Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el Campeonato Regional
de Selecciones Región Patagonia Sub 14 - Sub 16, a realizarse entre el 21 y
24 de septiembre de 2017, organizado por la Federación Neuquina de
Hockey y fiscalizado por la Confederación Argentina de Hockey.- **CONCEJAL
PRESIDENTE:** Pongo a consideración el proyecto para su aprobación, en
general y en particular, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:**
Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.
Concluimos con el tratamiento del orden del día, siendo las 13 horas 54
minutos damos por finalizada la sesión, estamos convocados para la próxima
sesión ordinaria el día jueves 15 a las 11 horas, muchas gracias.-

FIRMADO: SCHLERETH - FUERTES

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén